

Coordinación

de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Se reúne Marko Cortés con diputados del PAN en San Lázaro
* Herbert Bettinger. Iniciativas en la Cámara de Diputados
* Morena en el Senado plantea realizar consultas para expedir concesiones mineras
* Alistan este martes reforma para crear Guardia Nacional
* López Obrador encabezará ceremonia por 108 Aniversario de Revolución Mexicana
* Sheinbaum consultará al IMPI por supuesto plagio de logo
* Joaquín López-Dóriga. Regulación de comisiones bancarias

**Martes 20 de noviembre de 2018.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/2018**

**HORA: 08:39**

**NOTICIERO: El Financiero Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Financiero**

**Se reúne Marko Cortés con diputados del PAN en San Lázaro**

El nuevo presidente nacional del PAN, **Marko Cortés Mendoza**, se reúne esta mañana con el grupo parlamentario de su partido en la Cámara de Diputados.

Electo apenas la semana la semana pasada como nuevo dirigente del partido, **Cortés** dirigirá un mensaje para presentar los lineamientos de lo que será su gestión como líder, y la estrategia a seguir como principal partido de oposición frente al nuevo gobierno del presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador**, anticipó su equipo de trabajo.

También se adelantó que, contrario a lo que sucederá en el Senado de la República, donde será relevado de la coordinación al senador **Damián Zepeda**, en San Lázaro no habrá cambio de coordinador parlamentario, y se mantendrá al guanajuatense **Juan Carlos Romero Hicks**.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2018**

**HORA: 06:49**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Herbert Bettinger. Iniciativas en la Cámara de Diputados**

**Herbert Bettinger, colaborador:** En la actual legislatura de la *Cámara de Diputados*, están surgiendo iniciativas de las cuales se desprenden propuestas que pretenden modificar algunas de nuestras leyes que hoy se encuentran vigentes, asimismo han propuesto decretos en materia económica. De estas iniciativas han destacado las que se refieren a propuestas de modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, entre otras.

También es importante recordar, **Oscar Mario**, que en forma reiterada el candidato electo, el licenciado **Andrés Manuel López Obrador**, ha manifestado que no habrá Reforma Fiscal y de ello entiendo que las normas vigentes en el 2018 seguirán siendo las mismas para el 2019 y que por lo tanto, no habrá modificaciones en ningún referente a ellas y que estas propuestas quedarán pendientes y sean analizadas en forma minuciosa y adecuada y en su caso, formarán parte del Paquete Económico para el 2020.

El tema que no se debe postergar y deba estar al frente ante la posibilidad de cualquier reforma de carácter legislativa, es la que se relaciona en acotar la actuación de empresas que defraudan a las autoridades fiscales y la sociedad en general, al crear procedimientos para esconderse generando facturas de actos inexistes que provocan efectos tributarios que disminuyen la recaudación, afectando al contribuyente que adquiere la factura falsa, así como a los trabajadores y a la autoridad fiscal.

La próxima jefa del SAT va a encontrarse con necesidades imperantes que resolver y a la brevedad, como es el tema de las empresas fantasmas, más las facturas falsas, la prestación de servicios inexistentes a través de tercerías de prestación de servicios, entre otros muchos.

Oscar Mario, se nos ha dado a conocer por parte del Servicio de Administración Tributaria, el SAT, una lista de personas que pueden ser calificados como defraudadores fiscales sin conocer qué se ha hecho con esta lista y qué resultados se han obtenido por lo que la sociedad sigue estando en la misma incertidumbre. Entendemos que mucho se ha hecho, no tenemos duda al respecto, pero nuevamente desconocemos resultados, por lo que no tenemos como sociedad una opinión al respecto, lo que deja un vacío que se debe de llenar. **Duración 2’52’’, nbsg/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2018**

**HORA: 07:10**

**NOTICIERO: El Financiero Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Financiero**

**Morena en el Senado plantea realizar consultas para expedir concesiones mineras**

Para expedir títulos de concesión mineras, la Secretaría de Economía (SE) realizaría consultas previas, libres e informadas a las comunidades y pueblos indígenas involucrados, propuso la bancada de Morena en el Senado.

La senadora **Angélica García Arrieta** presentará este martes al pleno un proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley Minera.

De acuerdo con la iniciativa, la minería tiene una relevancia económica indiscutible y representa una de las actividades laborales de mayor tradición en nuestro país.

Sin embargo, se ha descuidado jurídica e institucionalmente por parte de la SE y el Servicio Geológico Mexicano, el análisis del impacto social y de las consecuencias que traen consigo las concesiones que se han otorgado.

Por ello, entre otras modificaciones plantea establecer que “con la finalidad de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas en los que se expidan títulos de concesión y de asignación mineras, la SE deberá llevar a cabo los procedimientos de consulta previa, libre e informada necesarios y cualquier otra actividad necesaria para su salvaguarda, en coordinación con el Servicio Geológico Mexicano y las dependencias que correspondan.”

La propuesta establece que los procedimientos de consulta tendrán como objeto alcanzar acuerdos o, en su caso, el consentimiento conforme a la normatividad aplicable.

La iniciativa, además, tiene como objeto:

- Facultar al Servicio Geológico Mexicano para que pueda realizar estudios de impacto social respecto a las áreas objeto de concesión y de asignación mineras.

- Facultar a la SE para que pueda declarar zonas inviables de explotación o en conflicto por impacto social negativo, así como cancelar concesiones y asignaciones mineras por este motivo.

- Garantizar que toda concesión, asignación o zona que se incorpore a reservas mineras atienda los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.

- Obligar a los titulares de concesiones mineras a que destinen un monto para el desarrollo humano y sustentable de las comunidades o localidades en las que realicen sus actividades de exploración y explotación, así como a rendir un informe anual del impacto social de su lote minero; y en caso de no hacerlo, cancelar la concesión por incumplimiento. **ar/m**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20//11/18**

**HORA: 00:00 AM**

**NOTICIERO: El Sol de México**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: OMG**

**Alistan este martes reforma para crear Guardia Nacional**

La bancada de Morena en San Lázaro tiene planeado subir al Pleno la iniciativa que crea la Guardia Nacional para enfrentar la “emergencia nacional’’ en materia de inseguridad en todo el país.

Con modificación de entre 10 y 12 artículos constitucionales, la iniciativa contempla que los elementos que la integrarán, aunque sean militares, estarán sujetos al ámbito civil, al fuero civil, adelantaron los coordinadores parlamentarios de la Cámara de Diputados y de Senadores, **Mario Delgado** y **Ricardo Monreal,** respectivamente.

Es un primer paso, destacaron los entrevistados, para comenzar a desmilitarización del país y tendrá un plazo de tres años para que la nueva corporación alcance el pleno funcionamiento institucional y operativo.

La Guardia Nacional de México con la que arrancará el nuevo gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**, actuará en forma semejante a corporaciones como la Gendarmería Nacional francesa, una fuerza armada responsable de las misiones de policía, y la Guardia Civil española, instituto armado de naturaleza militar que cumple con funciones de la seguridad pública.

Los efectivos de ese cuerpo de seguridad provendrán de las policías Militar y Naval, así como de la actual Policía Federal, y adicionalmente se convocará a civiles y a elementos de tropa para que se integren a la formación de nuevos elementos, los cuales recibirán formación y adiestramiento en planteles militares, de acuerdo a un plan de estudios elaborado en forma conjunta por las secretarías de Defensa Nacional, Marina, Gobernación y Seguridad Ciudadana.

A la capacitación teórica y práctica y al entrenamiento físico castrense se agregará una formación académica y práctica en procedimientos policiales, derecho penal, derechos humanos, perspectiva de género, primeros auxilios, protección civil y otros conocimientos necesarios para el buen desempeño de los elementos.

El senador **Ricardo Monreal Ávila** destacó que el principal problema de la Nación es la inseguridad pública, la violencia, el crimen organizado; *“y todo lo que se tenga que hacer hay que hacerlo’*’.**bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/2018**

**HORA: 00:22**

**NOTICIERO: Noticieros Televisa**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**López Obrador, rumbo a la toma de protesta, en Tercer Grado**

El presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador,** conversa, en *Tercer Grado*, con **Leopoldo Gómez**, vicepresidente de *Noticieros Televisa*, con los periodistas **Carlos Loret de Mola, René Delgado, Joaquín López-Dóriga, Raymundo Riva Palacio, Leo Zuckermann** y **Denise Maerker**.

El programa fue dividido en tres grandes bloques: la consulta ciudadana; la estrategia de seguridad y temas económicos.

A propósito de la consulta, **Denise Maerker**, recordó los señalamientos en contra de la que se realizó por el Nuevo Aeropuerto y cuestionó si es necesario reafirmar quién manda. **López Obrador** apuntó que es importante preguntarle a la gente, que está ansiosa por ser tomada en cuenta y porque le pregunten. Señaló que los políticos se quedaron en la democracia representativa, pero la gente busca la democracia participativa.

Apuntó que la política es optar por inconvenientes y defendió que las consultas se han realizado de esa manera por cuestión de tiempo.

**López Obrador** señaló que los impulsores del Aeropuerto en Texcoco intentaron blindar el proyecto con la venta de acciones, por lo que era urgente tomar medidas para evitar que fuera obligatorio sostener la obra. Señaló que incluso se lesionó el funcionamiento del aeropuerto de Toluca, para saturar deliberadamente la terminal aérea de la Ciudad de México.

Defendió la respetabilidad de la fundación que organizó la consulta por el aeropuerto y subrayó que no se alteraron los resultados.

**Carlos Loret de Mola** cuestionó la representatividad de la consulta, con las mesas instaladas y pidió que **López Obrador** intentara decir qué opinaría de una consulta similar a la suya, pero organizada por el PRI. El presidente electo subrayó que se magnificaron los errores cometidos, pero rechazó que los estén ocultando. Dijo que no se actuó de mala fe en la consulta ni se pretendió sacar provecho.

Abundó que el objetivo es reformar el 35 constitucional para quitar obstáculos para la realización de consultas y que sean vinculatorias.

En cuanto a los temas que se desarrollarán en la consulta, sobre el Tren Maya, **Joaquín López-Dóriga**, señaló que hay carencias sobre todos los proyectos que se incluyen, pero ya existen en el esbozo de presupuesto.

**López Obrador** dijo que existen anteproyectos en todos los casos, que están en el presupuesto para 2019; señaló que los ocho mil millones de pesos que obtienen por impuestos que pagan turistas, se utilicen para financiar parte del Tren Maya y reconoció la necesidad de que haya inversión privada nacional y “posiblemente también extranjera”, porque podría requerir de 120 a 150 mil millones de pesos. Dijo que se pretende hacer la obra a cuatro años. La promoción turística de México en el extranjero será hecha por las embajadas y los embajadores, porque no ha habido transparencia en el manejo de los recursos que reciben para este efecto.

Destacó la importancia de la zona arqueológica de la península de Yucatán y dijo que deben explotar que es la zona a donde llegan más turistas. Sobre el estudio de impacto ambiental, dijo que, de 1,500 kilómetros del proyecto, existen 800 kilómetros de derecho de vía que existe desde tiempos de **Miguel Alemán**, además de que es una vía de dominio público, que no se privatizó, porque no hay interés en la zona.

**López Obrador** defendió que no es una simulación la consulta, sino una reafirmación de que hay aprobación a los proyectos, porque los adversarios apostaban a que se iba actuar democráticamente sólo en lo que conviene al presidente electo. Pero, aseveró, se va a abrir todo y se va a consultar todo porque la oposición “está molesta”.

**Raymundo Riva Palacio** señaló que pareciera que la democracia participativa es más importante y el Congreso es como la cocina para arreglar lo que sea necesario y allanar el camino, por lo que cuestionó si se modificará el presupuesto para programas sociales. **López Obrador** reconoció que habrá reorientación del gasto público, “lo que comienza recortando salarios” y bajando el gasto operativo del gobierno; “vamos a tener proyectos que tengan mayor impacto en lo social y en lo colectivo”, porque “el gobierno actual y los anteriores tienen dispersión de recursos que no benefician a la gente”.

Acusó que se trata de gobiernos de ocurrencia y eso consume mucho presupuesto, porque para todo hay oficinas y burocracia.

Dijo que el Congreso debe ser el contrapeso, y señaló que la democracia representativa se usaba de manera formal para legitimar todo “y como ya me elegiste, yo puedo hacer lo que quiera, porque tengo el control absoluto”.

El Congreso, dijo, se vuelve un complemento para aterrizar los resultados de las consultas, por lo que se vuelve importante legalizar las consultas y que no sean una simulación.

**René Delgado** planteó que es ociosa la consulta, porque es difícil negarse a los temas planteados, pero desbalancea que el ejercicio se hacer para ir en contra de los adversarios. Delgado planteó que en el mundo de **López Obrador** parece que todo es blanco y negro. **Andrés Manuel López Obrador** señaló que se oponen a las consultas los conservadores y dijo que cuando sale la verdad, incluso quienes se dicen liberales son en realidad conservadores. Dijo que garantizará el derecho a disentir y a la crítica.

Apuntó que va a garantizar la libertad de expresión y nunca va a callar a los adversarios, pero siempre va a pedir derecho de réplica. Reconoció el derecho de algunos a no estar a gusto con el cambio, pero, subrayó “basta de simulación e hipocresía”, que es la verdadera doctrina de los conservadores.

**Leo Zuckermann** señaló que se considera liberal y se dijo ofendido por las etiquetas que pone el presidente electo; apuntó que los programas sociales siempre fueron usados para traficar con la pobreza del país y cuestionó cómo se va a evitar que Morena medre con la necesidad de la gente.

**López Obrador** señaló que es un asunto de honestidad y que ya inició un procedimiento distinto, con un censo casa por casa para que la ayuda llegue a todos los que lo necesiten. Sólo se dará un millón de pensiones para personas con discapacidad, en caso de adultos mayores es para todos, señaló, pero no en la Ciudad de México, porque ya reciben el doble. Dijo que ya no habrá intermediarios, sino que los beneficiarios irán directamente y ningún partido ni organización se aprovechará de ellos. Aprovecharse de ellos, dijo, es corrupción, y la corrupción será delito grave, como también la utilización de la entrega de apoyos. “El que se aproveche de eso se va a la cárcel, aunque sea mi familiar”.

*La estrategia de seguridad*

**Raymundo Riva Palacio** señaló que se retomó la militarización de **Calderón** y la división de cuadrantes de **Peña Nieto**, lo nuevo, dijo, es la subordinación de todos los cuerpos civiles al mando militar.

**López Obrador** dijo que es “gravísima la situación de inseguridad y violencia en el país”, peor de lo que se imaginó en campaña. La gente está “en estado de indefensión en varios estados”.

Señaló que el primer paso para la estrategia de seguridad es cambiar la política económica, dijo que la inseguridad y la violencia se originan por una política que favorece a una minoría y que abandonó la pueblo, por lo que es necesario atender las necesidades “80% de la estrategia dependerá de la nueva política económica y social que vamos a aplicar”.

Defendió que eso siempre se hace a un lado, “se piensa de que eso lleva mucho tiempo y no se inicia”, lo que es un grave error en el que “llevamos más de 30 años” y es urgente “empezar ya”.

Abandonamos a los jóvenes y no se hizo nada por ello, si hay 16 millones de jóvenes en pobreza y cada vez son más. “Si no los atendemos y no los apoyamos, aunque tengamos un policía en cada esquina, la inseguridad va a seguir”.

El desastre “relacionado con lo policíaco me llevó a tomar esta decisión”. Hace 20 años se creó la Policía Federal, donde hay 40 mil elementos, pero sólo 20 mil pueden ser utilizados; la policía ministerial; las policías estatales, las municipales, dijo, “están muy echadas a perder”, por eso se decantó por el Ejército “una institución respetuosa de la autoridad civil”.

**Joaquín López-Dóriga** cuestionó si desaparecerá la policía federal, y **López Obrador** señaló que las policías naval, militar y federal se fusionarán en una guardia nacional, “como existe la gendarmería en el Ejército francés, con capacidad operativa militarizada”.

**López-Dóriga** cuestionó cuál fue la información del presidente electo para tomar la decisión de crear la guardia nacional. **López Obrador** señaló que es posible reconvertir, darle un giro al ejército para que ayude en una circunstancia en la que es necesario garantizar paz y seguridad.

El presidente electo apuntó que el presidente es el comandante supremo y nunca dará la orden de lastimar al pueblo, porque “voy a ejercer mis facultades para que esta fuerza se forme en el respeto a los derechos humanos” y que se lleven a cabo protocolos de uso de la fuerza, con elementos suficientes para garantizar la seguridad de los mexicanos.

**René Delgado** le pidió mencionar tres asuntos en los que lo sorprendiera la información recibida después de ganar la elección. **López Obrador** señaló que le sorprendió ver que en todos los actos la principal demanda era la inseguridad, la solicitud de protección; la ayuda para buscar a familiares de desaparecidos.

La desconfianza en las policías fue el segundo tema que lo sorprendió. Y la falta de un plan de seguridad. **López Obrador** apuntó que tiene la práctica de planear, algo que él hace todos los días, porque “hoy ya sé que voy a hacer hasta febrero”, dijo que quiere llegar con las riendas en las manos.

Distinto a la seguridad, dijo, “la corrupción está muchísimo más grave de lo que pensaba. Todo lo que se revisa está lleno de corrupción”.

Apuntó que busca que no haya corrupción, pero insistió en el llamado “punto final”, todo lo pasado queda atrás, pero lo que llegue desde el 1 de diciembre, se castiga. “Yo voy a perdonar, pero no quiero que me perdonen”, dijo. Es tanta la corrupción en México, “que no alcanzarían las cárceles ni los juzgados […] y tendríamos que empezar por los de arriba, que nos metería en un pantano”.

*A propósito de la economía*

**Leo Zukermann** apuntó la importancia de tener un mayor crecimiento económico para apuntalar la estrategia de seguridad; subrayó como un hecho el riesgo de invertir en México y eso “tiene un efecto en el crecimiento económico”, y que el país “crecerá menos”.

**López Obrador** defendió que, sin corrupción, los recursos van a rendir, va a aumentar la inversión pública; no alcanza con la inversión pública, reconoció, por lo que habrá más inversión privada y extranjera, “sobre esas bases está el plan”, y ha sido un fracaso la política económica del país, porque es una nación con menos crecimiento en el mundo.

Defendió que sólo con un plan de austeridad se aumenta la inversión pública, que servirá como semilla, por lo que “estamos buscando acuerdo con el gobierno de Estados Unidos y con el de Canadá, porque queremos llevar a cabo un acuerdo de inversión de empresas y de gobiernos para financiar proyectos productivos en Centroamérica y en México para enfrentar de esa manera el fenómeno migratorio”.

**Carlos Loret de Mola** lo cuestionó por los riesgos que se han desatado y López Obrador señaló que serán responsables con los riesgos y defendió que será muy atractivo para los inversionistas traer sus recursos a un país sin corrupción.

De vuelta sobre el tema militar, **Denise Maerker** cuestionó si la guardia nacional es una solución permanente que no considera la capacitación de las policías locales, por lo que **López Obrador** defendió que sólo toma decisiones en el ámbito federal, pensando en la mejor manera de resolver una situación grave y compleja, sin simulación.

El presidente electo defendió que se reunirá con el Ejército y hablará con ellos siempre, pidiéndoles que no violen los derechos humanos; señaló que convocará a todo el pueblo para llevar a cabo la cuarta transformación de la vida del país, porque en un ambiente distinto, la cultura del pueblo “nos ha salvado siempre”, y “vamos a convertir a México en una potencia económica”, además de que el país estará “entre los países más honestos, con menos corrupción en el mundo”.

Con información de *Tercer Grado*. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 20//11/18**

**HORA: 07:21 AM**

**NOTICIERO: 20 Minutos**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**López Obrador encabezará ceremonia por 108 Aniversario de Revolución Mexicana**

El presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador**, encabezará esta mañana una ceremonia por el 108 aniversario de la Revolución Mexicana en el Jardín Lecumberri, ubicado en la alcaldía de Venustiano Carranza.

En el acto que se llevará a cabo en la calle Ánfora 12, colonia Ampliación Penitenciaria, el mandatario electo estará acompañado por la jefa de gobierno electa de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**.

De acuerdo con el Gobierno Federal, este acontecimiento fue un movimiento armado que inició en 1910 para terminar la dictadura de **Porfirio Díaz** y culminó oficialmente con la promulgación de la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que sentó los cimientos para recuperar la paz y refundar la Nación, con base en la legalidad y la vida institucional. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 08:00**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**La Revolución conquistó los derechos sociales para futuras generaciones, resalta Navarrete Prida**

El secretario de Gobernación, **Alfonso Navarrete Prida**, destacó que al conmemorar el CVIII Aniversario de la Revolución Mexicana recordamos la lucha de mexicanas y mexicanos.

Vía redes sociales el titular de Gobernación señaló que “recordamos la lucha de mexicanas y mexicanos que conquistaron para generaciones futuras los derechos sociales que transformaron al país y sentaron las bases para un México democrático”.**ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/2018**

**HORA: 07:57**

**NOTICIERO: Aristegui Noticias Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Aristegui Noticias**

**Organizaciones rechazan Guardia Nacional; “es una falsa salida a la crisis de inseguridad”, dicen**

Un grupo de 128 organizaciones y 544 ciudadanos hicieron un llamado al Presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador**, a detener la reforma constitucional para crear la Guardia Nacional, ya que consideran que es “una falsa salida a la crisis de inseguridad” que azota al país.

En un posicionamiento, recordaron que durante años, **López Obrador** y su equipo expresaron que las Fuerzas Armadas no debían cumplir funciones de seguridad pública y que la creciente militarización no había dado ni daría resultados.

Además, “manifestaron públicamente la necesidad de incrementar el estado de fuerza de la Policía Federal y fortalecer el desarrollo policial a nivel local “, luego de que se ha comprobado que el despliegue militar no resuelve dinámicas delictivas complejas que responden a factores socioeconómicos y criminógenos.

Sin embargo, observaron, “obviando sus promesas públicas, ignorando consideraciones empíricas y políticas fundamentales, así como la opinión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de diversos organismos internacionales, el Presidente electo y su equipo decidieron optar por una militarización como nunca ha conocido el país en su historia moderna, y anunciarlo justo cuando se conoció que la Suprema Corte de Justicia de la Nación probablemente invalidaría la Ley de Seguridad Interior”.

Advirtieron que al crear la Guardia Nacional, los mandos militares serán, inevitablemente, actores políticos de primer orden, trastocando eventualmente el Pacto Federal y absorbiendo atribuciones que, hasta hoy, han correspondido a las autoridades civiles.

En suma, “la primacía militar que pretende el nuevo gobierno no sólo hace caso omiso de las consideraciones recién emitidas por los ministros de la Suprema Corte, sino que romperá los equilibrios políticos entre civiles y militares que han prevalecido en México durante las últimas décadas”

Asimismo, consideraron que la decisión parte de una estigmatización injusta y sin sustento de la totalidad de los cuerpos policiales del país.

“Es evidente que la mayor parte de ellos subsisten en condiciones precarias, incluidos salarios, prestaciones, infraestructura, equipamiento y profesionalización, con regímenes laborales por demás abusivos, pero ello no implica desechar los esfuerzos y recursos invertidos en materia policial durante décadas. Resulta indignante que en México se asesine, en promedio, a un policía al día y que, por si fuera poco, ahora se les recrimine por una situación en la que ellos también son víctimas”, abundó.

Añadieron que las insuficiencias de nuestras policías se explican, no por su incapacidad ni por su corrupción intrínsecas, sino por la indolencia de actores políticos que las han condenado al abandono.

En este sentido, señalaron, “la propuesta del Presidente electo representa, en este sentido, no una ruptura con el pasado sino la continuidad de esta indolencia y de esta irresponsabilidad. Peor aún, representa el colapso final de instituciones que nunca tuvieron la oportunidad de desarrollarse“.

Expusieron que pese al abandono del que ha sido objeto la Policía Federal, se mantienen sus capacidades de investigación, tecnológicas y operativas que permiten contemplar una opción civil para la atención de delitos de alto impacto.

“En dicha institución hay un potencial real de crecimiento y desarrollo. Es viable considerar un proyecto de rescate de la Policía Federal para de ahí conformar un cuerpo nacional de policía, bajo un mando civil y sujeto a las leyes civiles”, añadieron. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 07:12**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Sheinbaum consultará al IMPI por supuesto plagio de logo**

Luego de las críticas por el que será el nuevo logo de la Ciudad de México por el supuesto plagio a la banda de Monterrey, Neural FX, el equipo de la jefa de gobierno electa, **Claudia Sheinbaum,** consultará al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

A través de Twitter, **Sheinbaum** anunció que el logo elegido por un equipo de expertos será analizado para evitar controversias antes del 5 de diciembre, día que tomará protesta para su nuevo cargo.

Por redes sociales compartió un breve currículum de los siete integrantes que formaron el jurado que eligió el logo. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/2018**

**HORA: 06:29**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga. Regulación de comisiones bancarias**

**Joaquín López Dóriga, colaborador:** Gracias **Oscar Mario**, muy buenos días, me da gusto saludarte.

**Marcos Martínez**, que es el presidente de la Asociación Mexicana de Bancos, es decir, esta agrupación que reúne, representa a todos los bancos que operan en México, respondió aquí en Radio Fórmula a las acusaciones del líder de la mayoría de Morena en el Senado de la República, **Ricardo Monreal**, de que las comisiones bancarias que cobran están en terrenos de la usura.

El presidente de los banqueros me dijo que ellos, los banqueros, no son usureros y que la iniciativa de Morena viene de un estudio mal hecho de **Mario Di Costanzo**, de la Condusef.

Es decir, aquí lo importante es que se puedan sentar a hablar, ¿por qué?, porque quien regula finalmente las comisiones de los bancos es el Banco de México y el Banco de México es un organismo autónomo. **Duración 55’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/2018**

**HORA: 07:22**

**NOTICIERO: Grupo Fórmula Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**El 2 de diciembre habrá marcha contra "autoritarismo" de AMLO: Provecino**

La lideresa de la organización Provecino, **Laura Elena Herrejón** confirmó que el próximo 2 de diciembre se realizará una marcha en contra de lo que han considerado es "autoritarismo" del presidente electo **Andrés Manuel López Obrador**.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva** en Radio Fórmula, dijo que "la próxima consulta -sobre el tren maya y otros proyectos de gobierno- es un mensaje para los que marcharon en contra de la consulta anterior.

Dijo que con esta nueva consulta "nos está diciendo que nos acostumbremos y no lo vamos a hacer, marcharemos contra el autoritarismo y seremos un contrapeso".

El pasado 11 de noviembre esta organización y otras más marcharon en contra de la consulta sobre el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco.

La marcha se realizará el domingo 2 de diciembre, un día después de que **López Obrador** asuma el cargo, a las 11 de la mañana del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución. **ar/m**



Coordinación

de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Mario Delgado: Iniciativa para la creación de la Guardia Nacional
* Morena buscará desaparecer partida secreta del Gobierno Federal
* Listo dictamen para modificar la ubicación de los colores de la Banda Presidencial
* Morena presenta iniciativa para crear la Guardia Nacional
* PRI en San Lázaro presenta iniciativa para revocación de mandato, a partir de 2024
* Monreal pide a PGR informe sobre actos de corrupción de jueces y magistrados
* Propone Morena eliminar salas anticorrupción
* Senado trabaja para sacar adelante iniciativa de revocación de mandato
* Gutiérrez Müller: no tendré remuneración por Memoria Histórica
* Michelle Bachelet asistirá a toma de posesión de AMLO: Ebrard

**Martes 20 de noviembre de 2018.**

**TEMAS (S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 12/11/18**

**HORA: 08: 42 AM**

**NOTICIERO: Aristegui en Vivo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 97.7 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Mario Delgado: Iniciativa para la creación de la Guardia Nacional**

**Carmen Aristegui (CA), conductora:** ¿Y por qué sí?, le pregunto a **Mario Delgado,** ¿por qué sí una Guardia Nacional que hoy se va a presentar -al ratito- en el Congreso?, con esta serie de reformas que están proponiendo en diversas disposiciones a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados y diputadas integrantes de Morena.

**Mario Delgado**, gracias que me tomas la llamada esta mañana, donde estás a punto de presentar esta iniciativa, con la exposición de motivos que referí hace unos momentos. Buenos días y bienvenido.

**Mario Delgado (MD), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados:** Hola, **Carmen**, cómo estás, buenos días.

**CA:** Buenos días, **Mario**.

**MD**: Bueno, hoy vamos a presentar una iniciativa de reformas a 13 artículos de la Constitución para readecuar la Guardia Nacional, Carmen, y que se pueda tener una institución en materia de seguridad que puede enfrentar la situación que está viviendo el país.

Ahora, toda esta polémica de militarización o no, justamente lo que queremos es la desmilitarización, que el Ejército se dedique a sus tareas constitucionales, y la Guardia Nacional será la encargada de atender cuestiones de seguridad pública.

Ahora, la Guardia Nacional, bueno, en primera instancia sí se forma con policías militares, con Policía Naval, con Policía Militar, la Policía Federal, pero tendrá una preparación diferente para la seguridad pública, en uso de la fuerza y en materia de derechos humanos. Esa es la intención, tendrá, es una corporación que tendrá disciplina militar, pero capacitación policial.

**CA:** ¿Se pueden las dos cosas, **Mario Delgado**?

**MD**: Sí, claro. Mira **Carmen**, ninguna institución en el país ha logrado tener la disciplina que tiene el Ejército, es la columna vertebral del Ejército, la disciplina, los valores que tiene. Al interior de la corporación, de la guardia, van a prevalecer estos valores y esa disciplina, pero toda la actuación de la Guardia Nacional es en el ámbito de lo civil, es en materia de seguridad pública, por lo tanto queda sujeto a las leyes civiles, las faltas que cometan en el ejercicio de su función serán conocidas por la autoridad civil correspondiente; otra reforma que está incluyendo es que por ejemplo los detenidos bajo ninguna de las circunstancias referidas podrán ser trasladados o resguardados en instalaciones militares y que la actuación de la Guardia Nacional como auxiliar del Ministerio Público es bajo el mando y la conducción del Ministerio, del Ministerio Público.

**CA:** Pero actuará como auxiliar, ¿en calidad de qué actuará la Guardia Nacional con el Ministerio Público?

**MD:** Bueno, cuando tenga detenidos los tendrá que remitir al Ministerio Público y la facultad del Ministerio Público de investigar es del Ministerio Público; o sea, no puede iniciar investigaciones la guardia.

**CA:** ¿Pero cómo van a...? Antes de preguntarte, porque tengo muchas preguntas, pero me gustaría primero que nos describieras más, y ahorita si te parece entramos en otra materia, que es la discusión sobre militarizar sí o no, déjame aquí entender más, se ha hablado de 50 mil efectivos, se ha hablado de que la Guardia Nacional estará compuesta por, como lo acabas de decir, miembros de la Policía Federal, miembros del Ejército, miembros de la Naval, ya tienen, ¿estará en la Constitución definido el qué, cómo y cuándo?

**MD:** No, en la Constitución se define la naturaleza de la Guardia, se hace la adecuación de la Guardia, quienes pueden integrarla y quiénes no, ahí también se establece un régimen transitorio para los miembros de la Policía Federal que se van a integrar a la Guardia, así como a los elementos de la Policía Militar y de la Policía Naval.

**CA:** A ver, aquí están planteando, dijiste hace un momento, de lo que se trate es de que el Ejército haga su tarea de Ejército.

**MD:** Así es.

**CA:** Y que los policías militares, que ya existen como tales, policías militares, formen parte de la Guardia Nacional, al igual que los policías navales que también existen como policías navales, además de la Policía Federal, los policías que ya de por sí existen en estos ámbitos, serán los que conformen la Guardia Nacional, más los que se incorporen después para sumar hasta 50 mil, ¿ahí vamos?

**MD:** Así es.

**CA:** Bueno, ¿qué nos garantiza, **Mario Delgado**, que no sea esto una extensión de la Secretaría de la Defensa Nacional?, porque la cabeza de la Guardia Nacional será el secretario de la Defensa Nacional.

**MD:** A ver, la cabeza aquí de la Guardia, del Ejército y de la Marina, pues es el Presidente de la República, lo que se establece en esta Reforma.

**CA:** Sí, pero operativamente perdón, sí, sí, el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas es Andrés Manuel, será, es el Presidente de la República quien está en funciones, pero la pregunta es, en términos operativos y de mando y de organización, yo por eso pregunto, ¿qué nos garantiza que no sea una extensión de la Defensa Nacional?, porque la cabeza de la defensa nacional será la misma cabeza que la Guardia Nacional, entre otras cosas.

**MD**: No, porque se establece en el 21 constitucional que la Secretaría de Seguridad Pública es la encargada de elaborar los planes, estrategias y acciones en materia de seguridad y la Defensa es quien va a instrumentar estos planes y estas estrategias, es decir, hay un mandó ahí donde está la Secretaría de Seguridad Pública, donde está la Secretaría de la Defensa.

**CA:** ¿Pero quién manda a la Guardia Nacional, el secretario de la Defensa?

**MD:** Mando operativo sí será la Defensa, porque la mayoría de sus integrantes vienen de la Policía Militar y la Policía Naval.

**CA**: Pero el Mando Operativo es el mando total, pues es una fuerza operativa, o sea si manda el Ejército a la Guardia Nacional, pues mandara en todos sus conceptos.

**MD:** Sí, es un mando operativo militar, pero reitero, que la actuación de la Guardia, al ser materia de seguridad pública, están dentro de lo civil

**CA:** ¿Qué dices, **Mario**?

**MD:** Es una institución hacia adentro, tiene la disciplina, la organización militar hacia el interior. Y hacia afuera es una, es una policía, la policía nacional.

**CA:** Pero cómo explicar eso, a ver, tú entrenas a militares para ser militares...

**MD**: No, no.

**CA:** ... y entonces tú dices: “Vamos a entrenar militares para ser policías”

**MD:** No. Pero ya no es para ser militares, **Carmen,** ahí habrá una formación diferente.

**CA**: Pero una formación hecha por militares. ¿Quién va a entrenar a las personas? El Ejército. ¿Cómo va a entrenar el Ejército si no es desde la óptica militar?

**MD:** No, el Ejército junto con la Marina, la Secretaría de Seguridad Pública, deberá tener ya una formación diferente para los integrantes de la Guardia Nacional, así se establece en la reforma; es decir, la Guardia Nacional va a tener su propia ley, y dice muy claro que habrá exámenes, quienes conformen la Guardia Nacional tendrán que aplicarse exámenes de ingreso, permanencia y ascenso, así como sujetarse a procesos de profesionalización en materia de abuso de la fuerza y de derechos humanos. Pero sí hay una formación diferente para labores de seguridad pública.

Qué hemos visto en los últimos años justamente que el Ejército, que tenía una preparación no para seguridad pública, fue puesto a hacer labores de seguridad pública, y tuvo un desgaste tremendo y hubo muchas violaciones en materia de derechos humanos.

La Guardia Nacional tendrá una preparación para funciones de seguridad pública y con la disciplina hacia el interior como institución, los mejores valores y disciplina del Ejército; o sea, no hay ninguna policía que supere en disciplina y organización en el país al Ejército, entonces tenemos que aprovechar eso para que ésta, que será la policía más grande del país, tenga esa disciplina hacia el interior, aunque en el ámbito hace su función de seguridad pública y está en el ámbito de lo civil.

**CA:** ¿Y qué va a pasar con las policías civiles en México?, que son muchas.

**MD:** Bueno... sí, claro, todas las policías municipales y estatales son también una tarea pendiente porque tienen, 1tienen muchas carencias, están muy corrompidas, no funcionan, tendrá que haber una tarea ahí también de limpieza y de organización, pero primero el Estado sí necesita una Policía Nacional capaz de enfrentar lo que estamos viviendo.

**CA**: ¿En qué momento, **Mario Delgado**, el gobierno que viene y el Congreso del que formas parte -mayoritariamente dominado por Morena- tomó esta determinación? Hay que decirlo, y se les plantea en esta carta que acabo de leer de decenas, o de centenas, centenares de organizaciones y personas que le están diciendo “no a la Guardia Nacional”, ¿en qué momento tuvieron este quiebre?, porque si revisamos los discursos, las discusiones públicas, la revisión de lo que ha pasado en México los últimos 12 años, bueno, se ha criticado severamente la militarización a la que nos llevó **Felipe Calderón** y que continúo **Enrique Peña** **Nieto.** ¿En qué momento Morena y el gobierno de **Andrés Manuel** que viene, determinó *“vamos a seguir por esa ruta de una base militar para la estrategia que tendremos?”*

**MD:** Pero no se sigue por esa ruta, **Carmen.** A ver, ¿qué hizo el presidente **Calderón**?, sacó al Ejército para hacer labores.

**CA**: Seguridad pública, tal cual va a ser ahora.

**MD**: No.

**CA:** ¿Pues cómo no?

**MD:** No, no, no. No, porque aquí se crea la Guardia Nacional y tendrá una preparación diferente.

**CA:** O sea, serán... a ver, déjame ver si te entiendo aquí, aquí está el punto, aquí está el punto. Tú dices*, “el presidente* ***Calderón*** *sacó al Ejército que había, al que había para ser Ejército, a hacer tareas de seguridad pública; nosotros vamos a hacer una Guardia Nacional”,* que sean hecha de otras personas o con los mismos militares entrenados diferente, ¿o cómo lo van a hacer?

**MD:** No, con la Policía Naval, con la Policía Militar y con la Policía Federal. A ver, ¿cuál es la diferencia con lo que hizo Calderón? Calderón tomó al Ejército y lo sacó para hacer labores de seguridad pública, un ejército que está preparado para la guerra, un ejército que tiene una preparación muy diferente de tareas de seguridad pública.

¿Entonces qué tuvimos?, ahí están las consecuencias de lo que tuvimos, el presidente Peña continuó con esa estrategia y al final de su mandato manda la Ley de Seguridad Interior para tratar de decir *“bueno, lo que hace el Ejército en las calles no es materia... es seguridad interior”,* ¿entonces qué dice la Corte? Pues no, desde una ley no puede el Congreso meter al Ejército en labores de seguridad pública porque está expresamente prohibido.

¿Entonces qué se hace ahora?, se forma la Guardia Nacional, con elementos de la Policía Militar y Naval, pero en un nuevo cuerpo de seguridad, que tendrá facultades para hacer labores de seguridad pública y además se pone la restricción de que tengan una preparación para ello.

**CA:** **Mario Delgado**, lo anuncian en el marco de cosas que están pasando en México, como sabemos la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la Ley de Seguridad Interior que, bueno, daba este sustento jurídico, o pretendía dar este sustento jurídico a la actuación del Ejército en tareas de seguridad pública, algo que era un “fraude a la Constitución”, si no cito mal…

**MD**: Así es… “un fraude a la Constitución”

**CA:** Si no cito mal, **Arturo Zaldívar** creo que lo dijo, “fraude a la Constitución”. Bueno, un fraude a la Constitución que no pasó porque tumbaron la Ley de Seguridad Interior, prácticamente todos los ministros, salvo uno.

En el mismo marco, no solamente se discutió en la corte la competencia del Congreso para revisar esta legislación, sino también se discutió la pertinencia de recurrir al Ejército precisamente para tareas de seguridad pública, al final hay un consenso internacional y en buena medida nacional en organismos de derechos humanos y demás cuestiones que tú sabes que no hacen, que no consideran pertinente ni la mejor decisión recurrir a la figura militar, aún sea pensando que será formación policiaca militar.

En eso no estoy yo inventando cosas, porque estamos leyendo cartas como la que acabo de leer, Mario Delgado.

**MD:** Sí, no, a ver, es correcto, y ahí coincidimos en eso. Por eso se crea un nuevo cuerpo, **Carmen**.

**CA**: Pero dirigido por militares.

**MD**: Tendrá su ley orgánica, tendrá su regulación... vamos a hacer también, nos estamos comprometiendo a hacer una ley de uso de la fuerza, y tendrá una preparación policial y también en materia de derechos humanos.

**CA**: Pero mira...

**MD:** No es tomar al Ejército y meterlo a las calles a hacer labores de seguridad pública, es crear una nueva corporación ya establecida en la Constitución para poder tener un cuerpo de seguridad capaz de enfrentar lo que estamos viviendo como país.

**CA:** Pero fíjate, déjame detener aquí en un asunto, le van a entregar a la misma persona, que es el secretario de la Defensa Nacional, la responsabilidad de dirigir en la lógica militar al Ejército y de dirigir en la lógica policiaco-militar a la Guardia Nacional, ¿lo hará en la mañana y en la tarde?, ¿o tendrá que cambiar de chip?, ¿o cómo?

**MD:** No, pero está sujeto... A ver, el secretario de la Defensa tendrá el mando operativo, pero toda la estrategia la va a coordinar la Secretaría de Seguridad Pública, bajo el mando del Presidente de la República; o sea, no, es distinto lo que se está planteando.

**CA:** Te lo voy a preguntar de esta manera, ¿qué hace diferente a un soldado de un policía militar?

**MD:** Su preparación.

**CA:** A ver, qué hace uno y qué hace el otro.

**MD:** Su preparación.

**CA**: ¿Para qué sirve uno y para qué sirve el otro?, ¿por qué no nos ayudas?

**MD**: Bueno, el soldado tiene una preparación militar, digamos, está entrenado para la guerra; el integrante de la Guardia Nacional va a estar preparado en labores de seguridad pública, que es distinto, va a tratar con... el objetivo del integrante de la guardia no es el exterminio del enemigo, es muy diferente.

**CA:** Ahí hay un punto clave, el Ejército, el soldado está preparado para la guerra, y eso ha sido...

**MD:** Así es.

**CA**: ... históricamente. Entonces, lo metieron a el combate a la criminalidad y a las drogas en una lógica de guerra, entonces lo que se ha criticado es que en estos dos sexenios que han pasado el Gobierno mexicano militarizó al país y en la lógica bélica lanzó al Ejército a hacer tareas de seguridad pública pero en una lógica de guerra y nos ha traído una carnicería, por decirlo horrible, pero lo digo.

En este nuevo momento, tienen que explicarnos qué va a hacer el Ejército mexicano, cuál va a hacer la actuación del Ejército mexicano frente a qué tipo de enemigos, que teóricamente ya no serían los criminales organizados, y qué tipo de lógica va a tener la Guardia Nacional para enfrentar al crimen organizado y a la delincuencia y al narcotraficante. Eso es una cuestión fundamental.

**MD:** Claro, es una diferencia fundamental. El Ejército está entrenado para la guerra, para exterminar al enemigo, para enfrentar amenazas existenciales del Estado; una institución policial nacional lo que trata es de proteger la seguridad de las personas, su integridad, y tener en cuenta que quienes están cometiendo el crimen son ciudadanos que tienen derechos pero que están fuera de la ley, no es el exterminio como en el caso de la preparación militar, entonces la Guardia Nacional tendrá una filosofía completamente distinta a la que tiene una institución castrense.

**CA:** ¿Qué va a pasar con el Ejército? Tendrá que empequeñecerse entonces...

**MD:** No.

**CA:** Porque dirán algunos, ¿cuál guerra?, entonces si ya no hay guerra, entonces el tamaño que ha adquirido el Ejército mexicano tendrá que disminuir sustancialmente.

**MD:** Bueno, va a disminuir en el momento en que pase la Policía Militar a la Guardia Nacional, pues claro que va a disminuir el número de efectivos...

**CA:** Que es muy alto.

**MD:** Pero ahora lo que interesa es incrementar el número de efectivos de la Guardia Nacional.

**CA:** Hasta 50 mil, pero el Ejército tiene unas 200 mil personas, si no me equivoco.

**MD:** Sí. Sí, sí.

**CA:** O sea, el Ejército, si no me equivoco creo que después del Seguro Social o algo así, es el organismo del Estado con más personas a su servicio en número de empleados.

**MD**: Sí. Y por lo pronto pasa a la guardia la Policía Militar.

**CA:** ¿Tienes el dato de cuántos son?

**MD:** Si no me equivoco son como 40 mil.

**CA:** Entonces, si son 40 mil, ¿pasarían todos a la Guardia Nacional?

**MD:** Sí, aunque se van a establecer exámenes de ingreso, permanencia y demás.

**CA**: Si son 40 mil del Ejército, ¿cuántos le quedan a la Naval y cuántos a la Policía Federal?

**MD**: No tengo el dato preciso, no tengo ahorita conmigo el dato preciso.

**CA:** Pero serán mayoritariamente del Ejército, por lo que veo.

**MD:** Ejército, Policía Naval... bueno, y tienes a la Policía Federal, que tiene 40 mil elementos también.

**CA**: Sí, por eso, ¿pero cómo va a estar conformada?, ¿ya tienen claro cómo va a estar conformada la Guardia Nacional, si va a ser paritaria, 33-33-33 o cómo va a ser?

**MD**: No, no, no, los elementos que hay en este momento en la Policía Militar, en la Policía Naval y en la Policía Federal se integran para conformar la Guardia Nacional.

**CA:** Pero te van a sobrar, porque si se habla de una Guardia Nacional de hasta 50 mil elementos, ya sólo los del Ejército son 40.

**MD:** No, no, no, es que los 50 mil elementos son los adicionales, los que se pretende...

**CA:** Ah, 50 mil adicionales, ya.

**MD**: ... incorporar para llegar a 150 mil.

**CA:** Los que reclutarán en los próximos años.

**MD:** En los próximos tres años, para llegar a 150 mil; o sea, entre Policía Naval, Militar y federales va a llegar como a cien mil.

**CA**: Ya.

**MD:** Pero insisto, puedo equivocarme en estos números, no tengo el dato preciso.

**CA**: Digamos que estamos en aproximaciones al tema respecto a los números, pero regresemos al punto central que es, ¿entonces cuál es la lógica del Congreso Mexicano para impulsar esta iniciativa y cuál es la lógica del próximo gobierno para enfrentar al crimen organizado?, ¿si no va a ser bélico, como lo fue en 12 años, cómo definir la estrategia, cómo definir el eje principal por el cual se va a conducir lo que están planteando?

**MD:** Bueno, hay que recordar que la Guardia Nacional es tan sólo un eje de los ocho que tiene el Plan de Paz y Seguridad, o sea, por primera vez se está hablando de atención a los jóvenes, de que tiene que haber empleo, de recuperación de valores, es decir, es un programa muy completo donde se va a las causas que generan la inseguridad en nuestro país; erradicar la corrupción, promoción de los derechos humanos, una regeneración ética de la sociedad, reformular también el combate a las drogas, que no se ha hablado de ese tema, o nunca se había querido abordar, el tema también de las cárceles. En fin, es sólo una, dice el Presidente electo que el 80 por ciento del Plan de Seguridad y Paz es el que va sobre las causas y el 20 por ciento es la estrategia policial que se tiene con la Guardia Nacional.

**CA:** **Mario Delgado**, estás por presentar esta mañana con los miembros del Congreso, de la bancada de Morena, esta iniciativa, donde están planteando, bueno, esta exposición de motivos, ¿nos puedes especificar cuántos artículos de la Constitución se requieren modificar para hacer lo que estas planteando aquí?

**MD:** Son 13 artículos…

**CA**: Trece artículos.

**MD**: … que incluye esta reforma.

**CA:** Sólo, artículos de la Constitución, ¿y otras leyes?

**MD**: No, sólo reforma constitucional, y nos ponemos la obligación de otras leyes, una es la Ley Orgánica de la Guardia Nacional y la ley también para el uso de la fuerza, regular el uso de la fuerza.

**CA:** Déjame, **Mario**, concluir esta entrevista, a reserva de seguir hablando, si me lo permites desde luego, porque éste es un tema que tiene discutirse muy ampliamente, y en el Congreso esperemos que haya un debate robusto porque lo que se juega es mucho, como hemos comentado aquí, déjame leerte la parte final de esta carta que me permití compartir con el público y contigo, firmada por centenares de organizaciones y de personas que están planteándole a ustedes y al gobierno que viene “no a la Guardia Nacional”.

Dicen cosas como ésta y quiero tu opinión sobre el asunto: *“Es claro que esta radical redistribución de poder -le llaman a esto una redistribución de poder- tendrá consecuencias políticas profundas, los mandos militares serán inevitablemente actores políticos de primer orden, trastocando eventualmente el pacto federal y absorbiendo atribuciones que hasta hoy han correspondido a las autoridades civiles”.* ¿Qué dices, **Mario,** de un planteamiento así?

**MD:** Pues no coincido porque, a ver, el Ejército ha sido leal a la autoridad civil, la cabeza del Ejército es el Presidente de la República, y van a tener una tarea muy específica en la Guardia Nacional, no es que tendrán los militares cancha libre en su actuación, al contrario, la guardia ya tiene -o tendrá- una regulación en materia de uso de la fuerza, en materia de derechos humanos y están sujetos al ámbito de lo civil, entonces no podemos hablar de una militarización, al contrario, el crear la Guardia Nacional nos va a permitir que el Ejército se dedique 100 por ciento a sus funciones constitucionales…

**CA: Mario Delgado.**

**MD:** … y tener esta policía nacional en la que se va convertir la Guardia Nacional.

**CA:** **Mario Delgado**, en esta misma lógica que estás explicando y planteando de policías militares, policías navales y policías federales constituyendo la Guardia Nacional, ¿pasó por la cabeza de ustedes la idea y puede pasar en un futuro a partir del debate de que en lugar del secretario de la Defensa Nacional un civil sea quien encabece la Guardia Nacional?

**MD:** Es solamente el mando operativo, **Carmen,** lo tendrá la Secretaría de la Defensa, todo el tema de planeación, estrategia y demás lo hace la Secretaría de Seguridad Pública; o sea, no podemos decir que la cabeza de la guardia es un militar, finalmente la cabeza de la guardia va a ser el Presidente de la República, él ha hecho compromisos de que nunca más se va a utilizar ni al Ejército ni a la guardia para violar derechos humanos, y además también hay que recordar que el Presidente ha dicho que él va a encabezar directamente las reuniones de seguridad todos los días en la mañana para estar supervisando estas labores.

También la estrategia incluye la creación de 266 coordinación territoriales, donde la cabeza, y ahí somos muy explícitos, siempre en estas coordinaciones es el más alto rango civil que esté en la reunión, en esas coordinaciones, en cada una de esas regiones la coordinación general siempre recaerá en la autoridad civil de más alto rango.

**CA:** Pues **Mario Delgado**, estaremos...

**MD**: No hay una militarización, es hacer una Policía Nacional, la Guardia Nacional, encargada de la seguridad pública, capaz de enfrentar la situación que estamos viviendo, ya no seguir con esta simulación de utilizar al Ejército en tareas que no le corresponden.

Se va a crear esta nueva corporación, bajo estándares de uso de la fuerza, de preparación para seguridad pública, de preparación también en materia de derechos humanos, y que al interior de esta organización haya una disciplina militar, porque es lo que puede garantizar que no tengas una policía que se corrompa, o que no se alcance a consolidar como en el caso de la Policía Federal, que durante años no logró consolidarse como una policía como todos hubiéramos querido.

**CA**: Pues **Mario Delgado**…

**MD**: Es otra estrategia no seguir simulando, no seguir desgastando al Ejército en labores que no le corresponden, se crea esta nueva corporación, esta nueva institución, que ya está establecida en la Constitución y que tendrá estándares muy claros, desde quién ingresa, su permanencia y la evaluación permanente de su actuación.

Es la estrategia que plantea el Presidente electo, también lo sujeta a una transitoriedad a tres años, vamos a evaluar en tres años cómo ha funcionado esto y se decide si se continúa o no.

**CA**: Pero, ¿cómo Mario?, si le van a hacer cambios a la Constitución, ¿cómo transitoriedad?

**MD**: Bueno, pero.

**CA:** ¿Cómo?

**MD:** Tiene un artículo transitorio, el último, donde…

**CA**: ¿Qué dice?

**MD**: A ver, te lo leo.

**CA:** A ver, venga, venga, venga.

**MD**: Mira, dice: "*En tanto persista la crisis de violencia e inseguridad en el país se mantendrá la Guardia Nacional de conformidad con los términos planteados en el presente decreto, por ser obligación del Estado mexicano tomar las medidas pertinentes para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos”.*

*"No obstante lo anterior, la actuación de la Guardia Nacional deberá ser sujeta a revisión, por lo que el Ejecutivo Federal en coordinación con el Poder Legislativo deberán llevar a cabo una evaluación de la política instrumentada en la materia transcurrido el plazo de tres años a partir de su implementación".*

**CA:** *"Los miembros de la Policía Militar y Naval adscritos a la Guardia Nacional quedan exceptuados de la prohibición a que se refiere el artículo 129 de la Constitución".*

**MD**: Así es.

**CA**: ¿Que es cuál?

**MD:** Es el que dice que en tiempos de paz, aquí dice, a ver...

**CA**: Déjame leer este último párrafo: *"Los miembros de la Policía Militar y Naval adscritos a la Guardia Nacional quedan exceptuados de la prohibición a que se refiere el artículo 129 de esta Constitución".*

**MD:** Sí, porque el 129... Aquí está, dice que "en tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que la que tengan exacta conexión con la disciplina militar". Entonces, por ahí...

**CA:** Pero fíjate nada más, perdón que te interrumpa, yo no sé de constitucionalidad pero me imagino que esto puede llegar hasta la corte, porque con un transitorio estás invalidando un artículo de la Constitución, que es el 129.

**MD**: No, no, no.

**CA:** ¿O cómo?

**MD:** No, se está exceptuando... No.

**CA:** Porque estás exceptuando la prohibición. Dice, *"los miembros de la Policía Militar y Naval adscritos a la Guardia Nacional quedan exceptuados de la prohibición a la que se refiere el artículo 129 de la Constitución",* que es la que nos acabas de decir, que no pueden actuar en tareas de seguridad pública los militares.

**MD:** No, claro, pero son integrantes de la Guardia Nacional, por eso es la excepción. Acuérdate que la Guardia Nacional va a ser integrada por Policía Naval Y policía Militar...

**CA:** No, te entiendo perfecto, lo que yo digo es que en materia de constitucionalidad un transitorio, el 5, de esta eventual reforma que está por ocurrir, un transitorio, que es el 5, estaría remendándole la plana al 129 de la Constitución, ¿se puede eso?

**MD:** No, no, no, es parte del articulado, el transitorio también se vuelve parte del articulado.

**CA:** Bueno, eso lo dejamos ahí como un tema...

**MD:** Es un tema para los abogados.

**CA**: Como un tema para abogados, ¿estás de acuerdo?, pero yo nada más ahí lo anoto como un asunto importante. Me regreso al punto anterior porque acabas de leer esta parte en donde estás diciendo que está sujeto a revisión lo que ocurra con la tarea de la Guardia Nacional *"en tanto persista la crisis de violencia e inseguridad en el país". Poner eso en la Constitución está tremendo, "en tanto persista la crisis de violencia e inseguridad en el país, se mantendrá a la Guardia Nacional".*

**MD**: Así es.

**CA:** ¿Quién determina cómo, de qué manera se va a determinar cuándo termina la crisis de violencia e inseguridad?, para entonces saber si mantienes o no a la Guardia Nacional.

**MD:** Bueno, esto, a ver, están claras las condiciones que estamos viviendo, entonces...

**CA:** Sí, pero tiene que haber un parámetro para decir: el diagnóstico es éste y ya resolvimos el problema, pero no está tan fácil para determinarlo legalmente.

**MD**: Ahí lo hará el Congreso junto con el Ejecutivo. Es lo que se plantea.

**CA**: Que digan ya está resuelto el tema y por lo tanto la Guardia Nacional deja de existir o cómo.

**MD:** Pues sí, podría dejar de existir.

**CA**: ¿De verdad?

**MD:** Sí, claro.

**CA**: Si el Presidente y el Congreso a partir de la revisión del estado de las cosas en México en materia de violencia e inseguridad determinan en tres años, que el asunto se corrigió, ¿ahí podría por determinación constitucional, desaparecer esta figura de la Guardia Nacional, te estoy entendiendo bien?

**MD**: Es un escenario, podría ser, sí.

**CA**: Caray.

**MD**: El tema es que lo podamos evaluar en tres años...

**CA:** Sí, entiendo. A ver, aquí el tema, o sea, entiendo que se deba evaluar, eso no me peleo, desde luego que no me peleo con que hay que evaluar, y es su obligación evaluar si sí o no la Guardia Nacional va a funcionar, eso es obligadísimo, aquí es la implicación constitucional, si desde el artículo, no sé cuál es pero es el transitorio, el 129...

**MD**: El 5 transitorio.

**CA:** No, no, el 5 transitorio, el 5 transitorio, si está desde ahí planteado que en tanto persista la crisis de violencia e inseguridad se mantendrá la Guardia Nacional, de conformidad en los términos planteados en el presente decreto, por ser obligación del Estado tomar las medidas pertinentes para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, no obstante lo anterior la actuación de la Guardia Nacional deberá ser sujeto a revisión, por lo que el Ejecutivo federal en coordinación con el Poder Legislativo deberán llevar a cabo una evaluación de la política instrumentada en la materia, transcurrido el plazo de tres años, a partir de su implementación.

Los miembros de la Policía Militar y Naval, adscritos a la Guardia Nacional quedan exceptuados a la prohibición a que se refiere el artículo 129 de esta Constitución.

Pues sí está para abogados, Mario, sin duda.

**MD:** Sí, pero ahí la idea es tener una evaluación.

**CA:** El tema es tener la evaluación y el tema es, déjame ver si estamos en la misma, ¿te entendí bien si en el espíritu del legislador, o sea de ti, y de los que proponen esto está la idea de que si en tres años se evalúa entre el Presidente y el Congreso que la crisis de violencia e inseguridad ya no persiste, en ese momento, pueden determinar en esa evaluación que tendrán que especificar cómo será, pueden determinar que la Guardia Nacional desaparece?

**MD**: Sí, es una posibilidad, o que siga.

**CA**: O que siga si la crisis no termina; o sea, están ubicando la permanencia de una Guardia Nacional... La permanencia de una Guardia Nacional está determinada por el resultado mismo de su actuación, si lo hicieron bien, quiere decir que se transitó la fase de horror y se instaló México en otro escenario, con lo cual tomarán otras medidas.

**MD**: Sí, que la guardia también tenía, como estaba antes, también tenía una temporalidad, entonces prevalece esa temporalidad de la guardia en este artículo transitorio, para hacer una revisión en tres años.

**CA:** Ya. Esto lo desconozco, la figura de Guardia Nacional per se, ¿tiene una temporalidad?

**MD:** No, está sujeta en este transitorio.

**CA:** Sí, no, me refiero a esta Guardia Nacional está sujeta a este transitorio, pero la existencia anterior de la Guardia Nacional, de la cual toman la idea y la forma para hacer esta modificación, ¿ésa tenía una temporalidad o cómo funcionaba?

**MD**: Sí, convocaba bajo distintos supuestos que estaban en el 76 constitucional...

**CA:** Ya.

**MD:** Que obviamente se modifican en esta reforma.

**CA:** O sea, ¿se invocaba la creación de Guardia Nacional para una situación de emergencia?

**MD:** Así es.

**CA:** ¿Temporal?

**MD:** Sí...

**CA**: ¿Y eso se persiste acá?

**MD**: Esta temporalidad se establece en el transitorio.

**CA:** Ya. O sea, existía, existe en la actual condición de la Guardia Nacional que está ahí desde hace mil años, ésa existe, no se usa, pero ahí existe, y esa existencia, si es que se da, tiene un tiempo determinado, y esa misma figura de temporalidad la están recuperando acá.

**MD**: Sí, aunque hay que advertir que estamos hablando de una Guardia Nacional de distinta naturaleza a la que se tenía.

**CA:** Sí, sí, sí, sí, ¿pero se está tomando una figura legal que ya existe?

**MD:** Sí, sobre todo la idea es que pueda haber una evaluación en tres años.

**CA**: ¿Cómo sabremos, **Mario Delgado**, para cerrar esta conversación, cómo sabremos qué idea tienes tú como legislador, que están planteando esta idea de reforma constitucional, en qué momento México podrá decir: salimos de la crisis en la que estamos?

**MD:** Pues yo creo que eso lo vamos a tener que decidir entre todos cuando logremos construir la paz. Nosotros tenemos la idea de que todas éstas se establecen en conjunto, no viendo esta medida de manera aislada, sino en esta idea o en esta visión integral que tiene el Presidente electo de cómo construir la paz en el país tiene que dar resultados, principalmente va sobre cambiar la economía, darle oportunidades a los jóvenes, rescatar el campo, recuperar valores, combatir la corrupción, todo eso en conjunto debe ayudar a la construcción de la paz.

Este es simplemente el brazo policial de la estrategia, pero es una estrategia mucho más amplia, y deberá llegar un momento en que habremos recuperado la paz y entonces ahí se decidirá qué hacer con la guardia.

**CA:** **Mario Delgado**, pues estaremos muy al pendiente esta media mañana cuando presente la iniciativa, cuando venga la discusión en el Congreso y lo que tenga que ocurrir para estas reformas a las diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que están planteando ustedes el día de hoy, 20 de noviembre. Estamos al habla, **Mario**, te aprecio mucho que me tomes la llamada y seguiremos al habla si me lo permites.

**MD:** Gracias, a ti, **Carmen.**

**CA:** Gracias, y buenos días. Ahí está este documento que ya será presentado en las próximas horas, en un ratito más en el Congreso.

En la exposición de motivos se puede leer lo siguiente, le leo uno o dos párrafos para que tenga usted idea del tipo de ideas que se están planteando, del tipo de planteamientos que se están haciendo para la exposición de motivos de esta reforma a 13 artículos de la Constitución: *"Desde fines de 2006 México pasa por una crisis de violencia, inseguridad e impunidad reconocida por propios y extraños que causa un enorme sufrimiento social, hace imposible la construcción de bienestar, inhibe el desarrollo y amenaza con llevar al país a la ingobernabilidad”.*

*"El incremento de los índices delictivos expone a la población a la zozobra, destruye el tejido social, se cobran decenas de miles de vidas al año y causa graves afectaciones patrimoniales. Son tres los factores principales de esta situación: las políticas y medidas económicas implantadas desde hace 30 años que han reducido las perspectivas de millones de mexicanos de tener un trabajo formal, seguridad social, educación o vivienda; dos, la creciente corrupción en diversas esferas del gobierno y de la sociedad, y la aplicación desde hace 12 años de una estrategia rotundamente equivocada de seguridad y combate a la delincuencia".*

Es lo que ya se puede consultar en la Gaceta Parlamentaria de esta serie de disposiciones que se pretenden modificar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la puede usted revisar en la Gaceta Parlamentaria, en aristeguinoticias.com estamos subiendo el documento para quien esté navegando en nuestro sitio y quiera leer detenidamente estas varias cuartillas y cada uno de los artículos en su actual condición y en la que están proponiendo los legisladores de Morena para consideración del Congreso mexicano.

Es una reforma constitucional, son disposiciones de esta naturaleza, por lo tanto tendrá que ir a una cámara, ir a la otra, ir a las cámaras de los estados de la República, hasta convertirse en reforma constitucional en caso de que así ocurra.

Así que ahí está el documento y la necesidad de conocerlo, de conocer los puntos de vista contrastantes para tener una opinión y para discutir como sociedad cuál es la ruta que México tiene que tomar frente a este horror en el que estamos instalados, y creo que ahí no hay debate posible, la grave crisis de derechos humanos y de violencia que ha matado a miles de personas y desaparecidos a otras tantas evidentemente es el tema principalísimo porque cómo montamos lo que sigue si no resolvemos esto que está en las calles, en la vida de millones de personas en este país.

Así que ahí están las reformas que han sido explicadas por Mario Delgado esta mañana, previo a lo que va a ser la presentación formal en el Congreso mexicano este 20 de noviembre. Y ahí está la carta que se dio a conocer públicamente de centenarios de organizaciones que dicen "no a la Guardia Nacional".

Así que nos hemos permitido tomar todo este tiempo y el que sea necesario para escuchar a los que dicen por qué sí o por qué no en este caso a la Guardia Nacional. **Duración: 41’ 00” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 9:47 AM**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Morena buscará desaparecer partida secreta del Gobierno Federal**

El diputado **Pablo Gómez Álvarez**, de Morena, presentará una iniciativa para prohibir las partidas de carácter secreto en el Presupuesto de Egresos, en ley o en decreto de cualquier naturaleza.

En su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución, el legislador expuso a través de la cuarta transformación, bajo condiciones de democracia, es inaceptable su continuidad.

Por ello, dijo, *"debemos ejercer transparencia en la asignación de los recursos públicos, llevar a cabo una fiscalización efectiva y rendición de cuentas para el pueblo de México”.*

En la exposición de motivos, aseguró que el Gobierno Federal tiene una partida “secreta”, un fondo en el presupuesto federal para la Presidencia de la República que año con año se le asignan miles de millones de pesos, sin justificación y sin que se explique en qué se usan esos recursos públicos.

De igual manera, resaltó existen erogaciones o gastos especiales que se encuentran dentro de diversos programas del ramo 23, que no pueden ser vistos en el proyecto que presenta el Ejecutivo, ya que son conceptos que forman parte de programas, los cuales carecen de metas específicas y de información.

Además, no se incluyen en el presupuesto de egresos más que de manera implícita se autoriza.

Explicó que las transferencias secretas, se trata de erogaciones efectivas y no de traspasos a otros ramos dentro del mismo Presupuesto como los anteriores, no está definida en el presupuesto y tampoco se informa en la cuenta pública.

*“Y contar con una cobertura que les permite tomar decisiones de gasto por encima del sistema jurídico constitucional del país y de una manera legal pero ilegitima redistribuir fondos a otros ramos del presupuesto, ya que la asignación de recursos de dicho ramo, carecen de reglas de operación y sistemas para comprobar el gasto de los fondos”,* agregó. **/gh/m**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 13: 50 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Listo dictamen para modificar la ubicación de los colores de la Banda Presidencial**

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, aprobó un dictamen para ajustar la ubicación de los colores en la Banda Presidencial a fin de que en la parte superior quede el color verde.

La diputada de Morena, **Rocío Barrera** confió que esta reforma esté aprobada antes de la toma de posesión del presidente **Andrés Manuel López Obrador** del 1 de diciembre.

Con 18 votos a favor y dos en contra, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen, con reformas a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para ajustar los colores de la Banda Presidencial, respecto a su ubicación.

La presidenta de este grupo legislativo, la morenista **Rocío Barrera Badillo** dijo que el objetivo es que en la parte superior quede el color verde como se estableció en 1924 y que fue modificada en 2010 por el PAN y el PRI.

Confió que esta reforma, este aprobada en las Cámaras de Diputados y Senadores, antes de la toma de posesión de **Andrés Manuel López Obrador** como presidente de la República, el próximo 1 de diciembre.

En el debate que se llevó a cabo en la Comisión de Gobernación, la diputada de Movimiento Ciudadano, **Martha Tagle** comentó que el proyecto avanzará sin problemas, pero dijo que es “ocioso” ocupar el tiempo en ese tema y dejar de lado otros asuntos pendientes.

El diputado del PT, **Óscar González Yáñez** consideró que este cambio en la Banda Presidencial no debe convertirse en un retroceso, al contrario, dijo, debe ser un signo para concretar La Cuarta Transformación. **bmj/m**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 08: 54 AM**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Morena presenta iniciativa para crear la Guardia Nacional**

El Grupo Parlamentario mayoritario de Morena en la Cámara de Diputados, presentó este martes la iniciativa para crear la Guardia Nacional, que estará integrada por policías militares y navales y elementos de la Policía Federal, así como de civiles y elementos de tropa para que se integren a la formación de nuevos elementos, pero el mando será de las fuerzas castrenses.

La reforma constitucional, presentada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y firmada por los diputados de Morena, busca modificar los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Carta Magna de nuestro país.

Entre las facultades que se le otorgan a la Guardia Nacional estará que así como los ministerios públicos, *“tratándose de conductas que presuntivamente puedan ser delitos del orden federal, la Guardia Nacional podrá actuar como auxiliar del*

*Ministerio Público Federal, bajo su conducción y mando”.*

En el documento se describe que la Guardia Nacional será una institución del Estado que participará en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad, y el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas protegiendo su seguridad, sus bienes, así como preservar el orden, la paz pública, los bienes y recursos de la nación.

Esta institución estará conformada por hombres y mujeres que previo a los requisitos de ley, la aplicación de los requisitos de ley, como la aplicación de los exámenes de ingreso, permanencia y ascenso, así como los procesos de profesionalización, integrarán un cuerpo especializado con estructura, funciones y estándares sobre el uso de la fuerza debidamente establecidas en su ley orgánica.

Además describe que la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, deberá coordinarse en el desempeño de sus funciones con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con que cuenten las entidades federativas y los municipios, así como con las demás autoridades de la Federación que correspondan.

Define que el Ejecutivo Federal, a través del ramo de seguridad, deberá elaborar los planes, estrategias y acciones en materia de seguridad, para que a su vez, la dependencia del ramo de la defensa nacional y las demás que correspondan, instrumenten las que competan.

Prohíbe que, en tiempos de paz, algún extranjero pudiera participar en la Guardia Nacional.

El Congreso de la Unión será el encargado de expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la fuerza de la Guardia Nacional.

Determina que serán obligaciones del Presidente de la República: *“Ordenar, disponer y reglamentar a través de la Dependencia correspondiente, a las policías auxiliares de las entidades federativas que operen fuera de sus propias entidades, así como a los cuerpos de seguridad privada debidamente autorizados por la Federación, de conformidad con la ley respectiva; asimismo obtener y manejar la información de los Sistemas de Comando y Control”,* establece la modificación al Artículo 89. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 12:15 PM**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**PRI en San Lázaro presenta iniciativa para revocación de mandato, a partir de 2024**

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados presentará su propia iniciativa para incluir la revocación de mandato en los temas por los que se puedan realizar consultas populares, pero pretenden que entre en vigor hasta 2024.

Los priistas definieron que esperan que el primer presidente de México al que se le pueda aplicar esta modalidad sea el elegido en 2024 y no el ahora presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador**, como él mismo lo ha planteado.

*“El presente decreto se publicará en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor el 1 de octubre de 2024, por lo que se aplicará para al Presidente de la República que sea electo a partir del proceso electoral de ese año”,* sostiene el primer transitorio de la iniciativa.

A través de diversas reformas a la Constitución Política, el PRI propone que la consulta sobre la revocación de mandato se realice seis meses después de la primera mitad del mandato y sea organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

La propuesta explica que, en caso de ser destituido el presidente de la República y una vez notificado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso de la Unión convocará a un Colegio Electoral para que éste nombre por mayoría absoluta de votos secretos a un presidente interino.

*“El mismo Congreso expedirá dentro de los 10 días siguientes a dicho nombramiento, la convocatoria para la elección del presidente que deba concluir el período respectivo, debiendo mediar entre la fecha de la convocatoria y la que se señale para la realización de la jornada electoral un plazo no mayor de seis meses ni menor de tres”,* exponen los priistas en la iniciativa.

El presidente que resultase electo de ese ejercicio emergente iniciaría su encargo y rendiría protesta ante el Congreso de la Unión siete días después de concluido el proceso electoral. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 13:44 AM**

**NOTICIERO: El Financiero**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Financiero**

**Diputado del PES propone reducir impuesto a la cerveza mexicana**

El diputado **Javier Julián Castañeda Pomposo**, del Partido Encuentro Social (PES), presentó este martes una iniciativa en la que busca que empresas productoras de cervezas mexicanas, tanto de la industria artesanal como de la industrial, paguen menos impuestos.

La iniciativa pretende reducir el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) del 26.5 por ciento que existe en la actualidad al 25 por ciento, por lo que representa la industria cervecera para la economía mexicana.

“*La industria cervecera es un actor económico de gran relevancia para el país, pues nos coloca como el primer exportador de cerveza en el mundo y la bebida es el primer producto en importancia entre las exportaciones agroindustriales”,* dice en su iniciativa.

Desafortunadamente -afirma- el crecimiento de la industria cervecera, la fortaleza de aportación económica al país y la competitividad de la industria mexicana en el mundo se están viendo amenazados derivado, en gran medida, a desgravaciones en otros países como Italia, Inglaterra y, especialmente, Estados Unidos.

La finalidad, expandir su capacidad de producción

Por esta razón, **Castañeda Pomposo** sometió a consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que pretende reducir la tasa general del IEPS.

En su exposición de motivos, el diputado explicó que "la tasa de IEPS que aplica a la cerveza se incrementó en 2010 de 25 a 26.5 por ciento con el argumento de que aplicaría hasta 2012 para fortalecer los ingresos públicos y evitar un debilitamiento estructural en las fianzas públicas".

Sin embargo -dijo- a pesar de su carácter transitorio, en 2013 las autoridades hacendarias decidieron mantenerlo en 26.5 por ciento bajo el argumento de que existía incertidumbre económica en el entorno mundial.

Asimismo -explicó- que la participación de la cerveza en el total de ingresos tributarios, considerando tanto el IEPS como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), ascendió a 4.7 por ciento en 2017, es decir, 56 mil 145 millones de pesos o el equivalente a aproximadamente 7 por ciento de los ingresos petroleros. Esta recaudación se considera muy alta al provenir de un solo producto y deja prácticamente lejos de la competitividad a pequeños y medianos productores.

Por ello, consideró necesario apoyar al sector productor de la cerveza y preservar la competitividad de México, a través de reformas estratégicas "a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de manera que se aplique una tasa preferencial a los primeros 25 mil hectolitros enajenados por empresa dentro de un mismo año fiscal y se reduzca la tasa general del IEPS".

La propuesta -refiere el documento-para reducir el IEPS a la cerveza consensada permitiría a la industria cervecera del país expandir su capacidad de producción, incluyendo establecimientos artesanales, y generar más empleo, así como continuar posicionando las marcas mexicanas en todo el mundo.

Por esta razón, aseguró, esta propuesta que atiende las necesidades de la totalidad de la industria cervecera mantendría la tasa del IEPS en un nivel alto, mismo que converge con los compromisos del Estado mexicano en materia de salud.

La iniciativa también *"promovería a la formalización de las cervecerías que aún no se encuentran en la economía formal, aportando recursos adicionales y ventajas de distinta índole, y el desarrollo del campo mexicano al incrementarse la demanda nacional de cebada".* **ar/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 12:46 PM**

**NOTICIERO: 20 Minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Monreal pide a PGR informe sobre actos de corrupción de jueces y magistrados**

El coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, solicitó a la PGR remitir un informe pormenorizado sobre las investigaciones que realiza sobre presuntos actos de corrupción, algunos vinculados con delincuencia organizada, cometidos por jueces y magistrados.

En la Gaceta Parlamentaria de la Cámara Alta se publicó el punto de acuerdo donde se señala que en ese documento se debe salvaguardar la información clasificada como reservada o confidencial, conforme al marco normativo aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Propuso solicitar a la Procuraduría General de la República (PGR) un informe detallado sobre el resultado de la persecución de casos de corrupción en el Poder Judicial Federal, incluyendo el número de procesos y sentencias condenatorias, salvaguardando la información clasificada como reservada o confidencial.

*"El Senado de la República solicita al Consejo de la Judicatura Federal el envío de un informe detallado sobre las medidas que ha llevado a cabo para identificar, prevenir y sancionar la comisión de actos de corrupción en el Poder Judicial Federal",* expuso el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Alta.

**Monreal Ávila** argumentó que *"por el escritorio de los jueces pasan asuntos relacionados con la vida, la libertad, integridad y patrimonio de las personas, pero también con la revisión y sanción de controversias vinculadas con el funcionamiento de las instituciones, respeto al voto, acceso a la información pública, transparencia o la protección de los datos personales. Considerando la complejidad de su labor, es entonces sencillo vislumbrar la necesidad de contar con un Poder Judicial Federal sólido, responsable, honesto y profesional"*, agregó.

Añadió que el hecho de que *"la corrupción haya logrado permear en los órganos jurisdiccionales de nuestro país debe ser motivo de la mayor atención por parte de autoridades y ciudadanía, pues ello limita las posibilidades de materializar la anhelada transformación del Estado mexicano, al trastocarlo desde sus raíces”.* **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 08:51 AM**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Propone Morena eliminar salas anticorrupción**

La senadora de Morena, **Olga Sánchez Cordero**, presentará una iniciativa para eliminar las cinco salas especializadas en combate a la corrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

De acuerdo con el proyecto, la futura Secretaria de Gobernación considera que el Congreso de la Unión incurrió en un exceso al aprobar la creación de esas instancias -para 15 nuevos magistrados-, sin que estuvieran contempladas en la Constitución.

Según la Ministra en retiro de la Corte, el Sistema Nacional Anticorrupción sólo contemplaba en la Carta Magna la creación de una "Tercera Sección" del Tribunal para sancionar las faltas administrativas graves en materia de corrupción, cometidas por servidores públicos o particulares.

*"Se debe corregir el exceso en el que se incurrió en otro momento político con respecto al número de magistrados a designar",* señala en la exposición de motivos, donde también aduce motivos de austeridad presupuestal.

**Sánchez Cordero** sostiene que el Sistema no puede integrarse bajo un falso paradigma, ya que las salas especializadas simplemente carecen de sustento constitucional.

Recordó que desde el 25 de abril del año pasado, el Presidente **Enrique Peña Nieto** propuso al Senado la lista de aspirantes para ocupar tres magistraturas de la Sala Superior y 15 de las salas especializadas, sin que se haya logrado avanzar en el análisis de las mismas por diversos cuestionamientos.

Aunque ahora la Cámara alta está obligada por los tribunales a realizar la designación de esos magistrados, la senadora de Morena plantea frenar el proceso para realizar una reforma de fondo.

*"No es posible continuar con el trámite de dicha lista porque la misma tiene un vicio jurídico de origen",* sentenció.

*"La Constitución nunca previó la existencia de salas especializadas, sino únicamente la existencia de una Sección integrante de la Sala Superior a quién tocaría ejercer la competencia de responsabilidades administrativas".*

De avalarse la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal -que sólo requiere de mayoría simple-, el Senado sólo quedaría obligado a nombrar tres magistrados para la "Tercera Sección".

Por otro lado, en la misma iniciativa, la futura funcionaria federal plantea cambios a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Propone que, en el caso de los particulares que incurran en faltas graves de corrupción, las sanciones aplicarán tanto a la persona moral, como a sus socios y representantes.

El castigo se extenderá hasta los familiares hasta el cuarto grado o cualquier tercero con quien tenga vinculación y que se haya visto beneficiado de la falta.

Adicionalmente, propone que los responsables de esas acciones no sólo sean sometidos al pago de multas sino de indemnizaciones.

"*Fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública o al patrimonio de los entes públicos federales",* refiere. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 10:15 AM**

**NOTICIERO: López Dóriga Digital**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: López Dóriga**

**Senado trabaja para sacar adelante iniciativa de revocación de mandato**

En el nuevo diseño institucional para respaldar al gobierno entrante de **Andrés Manuel López Obrador** están en puerta semanas de intenso trabajo para el Senado de la República que analizará reformas importantes. Una de ellas que Morena prevé sacar adelante es la de revocación de mandato.

Lo más novedoso de la propuesta es que incluye a la Presidencia misma, como parte de la democratización del poder que considera Morena.

Desde 2007 a la fecha, en la Cámara de Senadores se han presentado al menos seis iniciativas que buscan instituir las figuras de plebiscito, referéndum, iniciativa popular, afirmativa ficta y revocación de mandato.

Una de estas presentada en octubre de 2014 por el entonces senador del PT, **Zoé Robledo** **Aburto**, próximo subsecretario de Gobernación, por el que se reforman los artículos 73 y 111, y se adicionan diversas disposiciones al 35 de la Constitución Política. **ys/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 11:15**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**No es bueno para México "empantanarse" en perseguir a presuntos corrupto**

El presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador**, descartó que sea bueno para el país “empantanarse” en perseguir a presuntos corruptos y afirmó que los procesos en curso por corrupción no se detendrán y tendrán que concluir ante las autoridades competentes.

Luego de asistir a la colocación de una ofrenda floral en memoria de **Francisco I. Madero** y **José María Pino Suárez**, detalló en entrevista que: “No es mi fuerte la venganza y no creo que sea bueno para el país el que nos empantanemos en estar persiguiendo a presuntos corruptos”.

Enfatizó que él es un demócrata y no se pretende ordenar al Poder Judicial o al Legislativo, que son poderes independientes, “que se detengan procesos que se han iniciado por delitos de corrupción, todo lo que está en curso se tiene que concluir y la autoridad competente tiene que resolver”.

Además, puntualizó que si “somos honestos, tendríamos que empezar por los de arriba y no sólo los de ahora, de tiempo atrás, porque esta crisis no es del mes pasado, del año pasado, de este sexenio; ya lleva tiempo, estamos hablando, como lo fue el Porfiriato, de 36 años, que está imponiéndose la política neoliberal, ¿cuánto tardó el Porfiriato?, 34 años”.

De esta manera, señaló que se debe resolver esta situación, “porque si no todo va a ser puro escándalo”, por lo que reiteró que sí es un perdón, “eso es lo que se está planteando, decirle al pueblo de México: punto final; que se acabe la historia trágica, horrenda, de corrupción, de impunidad, que se acabe la política antipopular, entreguista, y que comencemos una etapa nueva, que ya inicie una nueva historia”.

Es así como enfatizó que: *"Hacia adelante no haya perdón para ningún corrupto, que ya no se perdone a nadie y que se pueda juzgar al presidente si es corrupto, a sus funcionarios, a sus familiares y que se destierre la corrupción de México para siempre*”. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 10:18 AM**

**NOTICIERO: Político.Mx**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Político.mx**

**Gutiérrez Müller: no tendré remuneración por Memoria Histórica**

**Beatriz Gutiérrez Müller**, esposa de **Andrés Manuel López Obrador**, aclaró que su puesto como coordinadora nacional del proyecto para preservar la Memoria Histórica y Cultural del país no tendrá ninguna remuneración, asimismo expresó que no manejará ningún tipo de presupuesto público.

*"Sin remuneración económica alguna y sin manejar ningún tipo de presupuesto público. Yo continúo con mi trabajo como profesora universitaria y apoyo desde fuera a este importante rescate patrimonial. ¡Saludos!",* escribió la escritora en sus redes sociales

Este lunes se dio a conocer el puesto desde donde apoyará **Gutiérrez Müller** al gobierno de **López Obrador**, en su momento, la también profesora refirió que no quería ser primera dama, por lo que no se encargaría del DIF nacional.

En el evento donde se dio a conocer su puesto, **López Obrador**, refirió que su cónyuge le pidió que respetara su espacio por lo que llegaron al acuerdo de que encabezará el Consejo Honorario, con el compromiso de que va a ayudar a recuperar y mantener de la memoria histórica del país.

*"****Beatriz*** *no quiere ser primera dama, lo decidió también respetando a quienes en otros tiempos han actuado con ese papel, pero la verdad son otros tiempos y* ***Beatriz*** *se dedica a la investigación, literatura, a escribir, atender a* ***Jesús*** *y de vez en cuando a quien les habla",* manifestó el político tabasqueño. **nbsg/m.**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 12/11/18**

**HORA: 08: 59 AM**

**NOTICIERO: Publimetro**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Publimetro**

**Michelle Bachelet asistirá a toma de posesión de AMLO: Ebrard**

**Marcelo Ebrard Casaubón**, propuesto como canciller para el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**, confirmó nuevas asistencias a la ceremonia de toma de posesión del 1 de diciembre; incluyendo a **Michelle Bachelet**, ex presidenta de Chile y actual Comisionada de Derechos Humanos de la ONU.

**Marcelo Ebrard C.**

✔

@m\_ebrard

El gobierno electo se siente muy honrado por la confirmación de **Michelle Bachelet**, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para asistir a la ceremonia del próximo 1o de diciembre. Bienvenida!!!

**Marcelo Ebrard C.**

✔

@m\_ebrard

Asistirá en representación del Japón el senador **Hirofumi Nakasone**, quien ha ocupado la titularidad de los ministerios de relaciones exteriores y educación de aquel país. Recibiremos con beneplácito la presencia de tan importante personaje en la ceremonia del 1o de diciembre.

De igual forma confirmó que en representación de Canadá vendrá **Julie Payette**, la gobernadora general de Canadá, cuyo cargo actúa como jefe de Estado y es el representante del rey británico (actualmente Isabel II)

✔

@m\_ebrard

Les informo que ha confirmado su asistencia a la ceremonia del 1o de diciembre la Gobernadora General de Canadá, **Julie Payette**. Encabeza delegación de alto nivel que da cuenta del futuro promisorio de la relación entre ambos países. **bmj/m**



**Coordinación**

**de**

**Comunicación**

**Social**

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Guardia Nacional será diferente a una institución militar, dice Delgado**
* **Morena presenta al pleno iniciativa para crear Guardia Nacional**
* **En comisiones, diputados aprueban eliminación del fuero**
* **Diputados reciben minuta que crea Ley Orgánica de la Fiscalía General**
* **Avanza en San Lázaro iniciativa sobre cambios a la Banda Presidencial**
* **Conmemoran diputados “CVIII Aniversario de la Revolución Mexicana”**
* **Avanza dictamen que reforma Ley para crear nuevas secretarías**
* **Senadores de oposición defienden a pueblos indígenas ante construcción de Tren Maya**
* **Guardia Nacional no desplazará a policías; por ley no se puede: AMLO**
* **Morena no busca el control de medios de radiodifusión: Olga Sánchez Cordero**
* **Morena debe evitar conflictos en bancada del Congreso de la CDMX: Polevnsky**
* **PAN y Organizaciones Civiles piden a Diputados no militarizar al país con la Guardia Nacional**
* **Cártel de Sinaloa pagó millones en sobornos a Genaro García Luna: Rey Zambada**

**20 de noviembre de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 15:39**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Guardia Nacional será diferente a una institución militar, dice Delgado**

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Mario Delgado Carrillo**, afirmó que el modelo de Guardia Nacional planteado en la iniciativa de su bancada va encaminado hacia la desmilitarización del país, ya que busca crear un cuerpo de seguridad pública con preparación, filosofía y actuación distinta a la que tienen los militares.

En conferencia de prensa, indicó que la Guardia Nacional será diferente a una institución militar, pero tendrá sus valores y disciplina, porque “hay que reconocer que el Ejército Mexicano es la institución que tiene mayor orden y organización”.

Acompañado por diputados de su bancada, el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro, precisó que no hay policía alguna en el país que supere al Ejército en términos de disciplina, orden y valores.

Destacó que los elementos de la Guardia Nacional “van a tener una preparación para ser policías y ofrecer servicios de seguridad pública. Es muy diferente a la filosofía y propósito que tiene el Ejército, el cual tiene una preparación para la guerra, para enfrentar amenazas existenciales del Estado”.

En este sentido, explicó que “no es una militarización, porque ya no va a ser el Ejército el que haga labores de seguridad pública, las va a hacer la Guardia Nacional; y para conformar la Guardia, aunque sean elementos que vengan de las policías Naval, Militar y Federal, serán sujetos a su Ley Orgánica su actuación, preparación, uso de fuerza y el respeto de los derechos humanos”.

Respecto a si la iniciativa presentada este martes debe ser aprobada antes de que inicie el gobierno del presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador**, el 1 de diciembre, el legislador señaló que no necesariamente, porque se trata de un tema polémico.

**Delgado Carrillo** subrayó que la Cámara de Diputados estará abierta a escuchar a todas las organizaciones civiles y demás actores políticos y sociales interesados en discutir la propuesta.

Detalló que la iniciativa de Morena considera el tema de los derechos humanos, y va más allá, al reconocer la plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional para el Estado Mexicano.

“Se aprovecha esta modificación constitucional para hacer el compromiso con la Corte Penal Internacional para reafirmar que vamos en el sentido de respetar siempre los derechos humanos”, agregó. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 14:25**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Morena presenta al pleno iniciativa para crear Guardia Nacional**

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados formalizó ante el pleno su iniciativa de reformas a 13 artículos de la Constitución para crear la Guardia Nacional, cuya permanencia será hasta que acabe la crisis de inseguridad y violencia en el país, y se evaluará cada tres años.

De acuerdo con el proyecto, se faculta al Ejecutivo federal para emitir las disposiciones de carácter general que estime necesarias, con el fin de que las funciones previstas en el artículo 2 de la Ley de la Policía Federal, sean asumidas, en lo que corresponde, por la Guardia Nacional.

Ello, con la gradualidad que permita asegurar la continuidad de las respectivas funciones y para que se lleve a cabo la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros.

Se deberá asegurar la transición ordenada de los miembros de las policías Militar y Naval a la Guardia Nacional en los términos y condiciones que al efecto se determinen con las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar).

En los artículos transitorios del documento se establece que las leyes secundarias que se expidan, deberán prever los esquemas y modalidades para la certificación de capacidades y acreditación del control de confianza de los elementos que se adscriban a la Guardia Nacional, así como para su profesionalización y disciplina.

Dichas leyes garantizarán una efectiva formación en las materias de protección de los derechos humanos y perspectiva de género en el desempeño de sus funciones.

Los miembros de las policías Militar y Naval que sean asignados a la Guardia Nacional conservarán sus rangos, así como las prestaciones conferidas a su nivel jerárquico y de mando.

Establece que en tanto persista la crisis de violencia e inseguridad en el país, se mantendrá la Guardia Nacional de conformidad con los términos planteados, por ser obligación del Estado mexicano tomar las medidas pertinentes para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.

No obstante, se precisa que la actuación de la Guardia Nacional deberá ser sujeta a revisión, por lo que el Ejecutivo federal en coordinación con el Poder Legislativo deberán efectuar una evaluación de la política instrumentada en la materia transcurrido un plazo de tres años a partir de su implementación.

Los miembros de las policías Militar y Naval adscritos a la Guardia Nacional quedan exceptuados de la prohibición a que se refiere el artículo 129 de esta Constitución.

La diputada de Morena, **Guillermina Alvarado** llamó a más fuerzas políticas a apoyar la iniciativa y aseguró que no se trata de militarizar, sino "de desmilitarizar y de construir la paz".

Detalló que la Guardia Nacional estará integrada por elementos de las policías Federal, Militar y Naval, y además serán convocados civiles, a fin de que se puedan integrar a ella. Todos se unirán bajo una nueva estructura jurídica.

Precisó que quienes formen parte de esta nueva institución recibirán formación y adiestramiento con nuevas prácticas que incluyan la enseñanza de procedimientos policiales, derecho penal y humano, perspectiva de género, primeros auxilios, protección civil y utilización de la tecnología.

Destacó que la Guardia Nacional se coordinará con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los estados y municipios, así como con las autoridades de la federación que correspondan. Tratándose de delitos federales, podrá actuar como auxiliar del Ministerio Público.

Se prohíbe expresamente que los detenidos sean trasladados o resguardados en instalaciones militares, se reconoce la plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional para el Estado mexicano, y se establece que los miembros de la Guardia Nacional serán juzgados por el fuero civil y no por el militar, en caso de faltas y delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

La planeación y estrategia de Seguridad estará a cargo de la próxima Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que se planea crear.

Afirmó que se trata de que haya claridad, que la Guardia Nacional realice, en el marco constitucional, las tareas de seguridad pública con estas estructuras y efectivos que han estudiado, se han capacitado y preparado para la salvaguarda de los derechos, la preservación del orden y la paz pública, y que todas las unidades operativas del Ejército y de la Armada regresen a sus funciones tradicionales y constitucionales, y que así acabe esta confusión que no le ha traído nada bueno a nadie", agregó. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 19:54**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**En comisiones, diputados aprueban eliminación del fuero**

*Por unanimidad de 24 votos la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó en lo general el proyecto de reformas para eliminar el fuero de los altos servidores públicos, incluido el Presidente*.

*FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO.-* Ciudad de México. Por unanimidad de 24 votos, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el proyecto de reformas para eliminar el fuero de los altos servidores públicos, incluido el Presidente de la República.

El dictamen considera las iniciativas de las fracciones parlamentarias de Morena, PRD, PES y Movimiento Ciudadano para cancelar la inmunidad del mandatario en turno.

Hace adiciones y reformas a los artículos 38, 61, 74, 108, 111 y 112 de la Constitución, entre lo que se destaca que el Presidente de la República, diputados y senadores al Congreso, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así como el Fiscal General de la República y los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), gozan de inmunidad y, por tanto, no pueden ser privados de su libertad durante el tiempo en que ejercen su cargo, salvo que exista una sentencia condenatoria en su contra.

Señala que todos los servidores públicos antes mencionados son sujetos de proceso penal. En el caso de diputados y senadores “son inviolables” por las opiniones que manifiesten y difundan, propuestas legislativas o votos que emitan, durante el tiempo en el que desempeñen sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos, procesados ni juzgados por ellas.

En tanto, establece que el Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado, imputado, procesado y sentenciado por traición a la patria y cualquier otro delito, en tanto para el retiro de la inmunidad y el cese de sus funciones se requiere la aprobación, primero, de la mayoría absoluta de los presentes de la Cámara de Diputados y, después, de dos tercios de los presentes en el Senado, salvo aquellos casos en que la sentencia condenatoria sea dictada por incurrir en delitos electorales y por hechos de corrupción.

En el caso de diputados y magistrados de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas, gozan de inmunidad y podrán llevar su proceso en libertad, en tanto, un juez no dicte sentencia condenatoria, en caso contrario este mismo comunicará al órgano respectivo el retiro de la inmunidad y la separación del cargo.

Para los gobernadores y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, también gozan de inmunidad, pero son sujetos de proceso penal por la comisión de delitos federales, cuando se dicte sentencia condenatoria, para el retiro de la inmunidad y el cese de funciones se requiere la aprobación, a mayoría absoluta de presentes, del Senado, mientras no sean delitos electorales o de corrupción.

Luego de la votación en lo general, los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciaron con el análisis artículo por artículo para poder definir las reservas que se discutirán y votarán en lo particular. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 16:07**

**NOTICIERO: Notimex / 202minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados reciben minuta que crea Ley Orgánica de la Fiscalía General**

La Cámara de Diputados recibió la minuta con proyecto de decreto para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, que sustituirá a la Procuraduría General de la República (PGR).

El dictamen enviado a la Comisión de Justicia para su dictamen tiene como objetivo reglamentar la organización, el funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía General, como un órgano público autónomo, a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación.

El documento señala que serían funciones del fiscal: investigar y perseguir los delitos; ejercer acción penal; procurar la reparación del daño de las víctimas; adoptar y, en su caso, promover la adopción de medidas de protección en favor de éstas y de testigos u otros sujetos procesales.

También podría intervenir en el proceso de ejecución penal, en acciones de extradición activa y pasiva, así como en las de inconstitucionalidad o controversias constitucionales.

Se busca dotar al titular de la Fiscalía General de la facultad para elaborar el Plan de Persecución Penal que deberá considerar las prioridades nacionales, establecidas en la política criminal, para orientar las atribuciones institucionales y las prioridades en la investigación, persecución y ejercicio de la acción penal, así como los objetivos de la institución en el corto, mediano y largo plazos.

La Fiscalía General de la República contaría con cuatro Fiscalías Especializadas: en materia de Derechos Humanos; en Delitos Electorales; en Combate a la Corrupción y en Asuntos Internos y los titulares serían designados y removidos por el fiscal General.

El nombramiento del fiscal General se sujetaría a lo estipulado en el artículo 102, Apartado A, de la Constitución; es decir, a partir de la ausencia definitiva del fiscal General, el Senado de la República contará con 20 días para integrar una lista de al menos 10 candidatos, que enviará al Ejecutivo federal, quien tendrá 10 días para formular una terna que regresará al Senado para que el pleno elija al fiscal General.

Si el Ejecutivo no recibiera la lista en el plazo citado, enviaría libremente al Senado una terna y designaría provisionalmente al fiscal General, quien ejercería sus funciones hasta que haya una designación definitiva. El encargado de la Fiscalía podrá formar parte de la terna.

La Ley Orgánica establece que el titular de la Fiscalía sólo podría ser removido por el Presidente de la República por incumplir de manera reiterada los fines institucionales; por participar, tolerar, consentir o apoyar violaciones graves a los derechos humanos, o cometer faltas importantes a la Constitución. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 14:39**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Avanza en San Lázaro iniciativa sobre cambios a la Banda Presidencial**

La Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados avaló con 18 votos a favor y dos en contra, el dictamen reformas a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, para ajustar el orden de los colores de la Banda Presidencial a los de la Bandera Nacional: Verde, blanco y rojo.

La presidenta de la citada Comisión, **Rocío Barrera Badillo**, explicó que desde la administración del general Plutarco Elías Calles en 1924, hasta 2010 los colores de la Banda tenían el mismo orden que la Bandera Nacional, sin embargo en 2010 se cambió el orden de los colores, colocando el rojo en la parte superior.

Recordó que la Banda constituye una forma de presentación de la Bandera Nacional y es emblema del Poder Ejecutivo federal, por lo que sólo podrá ser portada por el presidente de la República y tendrá los colores de la Bandera de México en franjas de igual anchura colocadas longitudinalmente, correspondiendo el color verde a la franja superior.

Por ello, la legisladora federal confió en que el dictamen sea aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados y enviado al Senado de la República para su aprobación antes de la toma de posesión de **Andrés Manuel López Obrador** como presidente constitucional de México.

Finalmente, **Barrera Badillo** adelantó que la próxima semana se discutirá y aprobará el plan de trabajo de dicha comisión, ya que tiene más de 150 iniciativas pendientes de análisis. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 15:02**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online.**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Conmemoran diputados “CVIII Aniversario de la Revolución Mexicana”**

**Sergio Perdomo, reportero:** En el marco del “CVIII Aniversario de la Revolución Mexicana”, diputados de Morena, PAN, PRI, PES, PT, MC, PRD y PVEM, recordaron el legado de este acontecimiento histórico y expresaron que es necesario reducir desigualdades y pobreza; tener una nación con mayor democracia y bienestar para todos, así como establecer un sistema más justo y humano.

Al emitir su posicionamiento, la diputada **Olegaria Carrazco Macías** (Morena) señaló que a 108 años del inicio de aquella cruenta guerra, “promovemos la democracia participativa, el respeto por los derechos humanos y el pleno ejercicio de las libertades, porque todos, mujeres y hombres, aspiramos a vivir en un México en paz y con justicia social”.

Afirmó que su grupo parlamentario hará lo necesario para retornar a los principios de democracia y demandas que dieron como resultado la Constitución de 1917. “Estamos a diez días de iniciar la Cuarta Transformación; es un proceso que diferencia de las tres anteriores, no fue necesario un levantamiento armado, lo único que hubo fue la movilización social para defender en las urnas el voto popular”.

Por el PAN, el diputado **Hernán Salinas Wolberg** enfatizó que la Revolución Mexicana fracasó por la visión maniqueista de sus líderes que detentaban el poder, “cada uno pensaba que representaba el bien y su oponente el mal”. Estimó que “es el riesgo que hoy vemos a la luz de estos hechos históricos que remembramos, cimbrar nuestro futuro y esperanza en personas y no en instituciones”.

El verdadero cambio en México debe partir de la creación de un sistema jurídico, político, económico y cultural con autoridad y no con la cimentación de bayonetas ni métodos cuartelarios. “Un sistema sustentado en autoridades democráticas”. Subrayó que se debe construir un futuro distinto al que le duele a millones de mexicanos, pero con cimientos fuertes y sólidos.

Por el Partido Encuentro Social, el diputado **Ricardo de la Peña Marshall**, puntualizó que el análisis de los sucesos del pasado debe servir para explicar el presente, recuperar las experiencias y defender las conquistas legales e institucionales que permitieron dar cohesión al tejido social.

“La madurez hoy la tenemos como país. La oportunidad hoy la tenemos en nuestras manos. Un México justo con democracia y bienestar para todos es posible, hagámoslo nosotros. El país tiene la madurez y la oportunidad de lograr la justicia social”, afirmó.

**Juan Martín Espinoza Cárdenas**, diputado de Movimiento Ciudadano, citó que para su partido la Revolución Mexicana significa un movimiento de lucha contra abusos cometidos por la clase política, además, de dar la pauta para continuar en la construcción de un mejor país. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 18:46**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: NRM**

**Avanza dictamen que reforma Ley para crear nuevas secretarías**

**Gerardo Cedillo, reportero:** El pleno del Senado dio primera lectura al dictamen que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que crea la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Esta secretaría se encargará de formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendentes a garantizar la seguridad pública del país y de sus habitantes, así como proponer la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de esta estrategia entre las dependencias de la Administración Pública Federal.

Previó, las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos avalaron el dictamen que concibe también la figura de los delegados estatales o “superdelegados”, es decir, representantes del Ejecutivo Federal en los estados.

Éstos tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las secretarías, las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población.

Se eliminan las oficialías mayores de todas las dependencias públicas, incluidos los órganos constitucionalmente autónomos.

Los cambios también modifican el nombre y funciones de la Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar, así como el de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por el de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se da la Secretaría de Gobernación competencias para regular a las estaciones de radio y televisión de servicio público.

También, el pleno dio primera lectura al dictamen que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establece que el presidente de la República puede constituir comisiones consultivas y presidenciales a través de decretos para mejorar el despacho de los asuntos a su cargo. Estas comisiones tendrán facultades de investigación y fiscalización.

La asamblea acordó que será en la sesión del jueves próximo cuando se ponga a discusión y eventual aprobación este dictamen. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 18:23**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**Senadores de oposición defienden a pueblos indígenas ante construcción de Tren Maya**

*Serán 42 municipios los que se verán afectados por la construcción del tren, afectando a más de cuatro millones de personas, de los cuales la cuarta parte es indígena, y pertenecientes a unos 50 pueblos*

*KARINA AGUILAR.-* El Pleno del Senado de la República, rechazó un punto de acuerdo presentado por la senadora del PAN, **Xóchitl Gálvez**, en el que pedía consultar a los pueblos indígenas que se verán afectados con la construcción del Tren Maya que recorrerá los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, donde se tiene una población de más de 11 millones de habitantes.

La senadora panista, destacó que en esos estados la población indígena es de más de tres millones de personas. La población indígena en Tabasco es el 5.4 % de su población total, en el estado de Chiapas es el 31%, en el estado de Campeche es del 22%, en Quintana Roo y Yucatán la población indígena es el 49.5% del total de la población.

En tanto serán 42 municipios los que se verán afectados por la construcción del tren, afectando a más de cuatro millones de personas, de los cuales la cuarta parte es indígena, y pertenecientes a unos 50 pueblos indígenas, cuyos integrantes principalmente hablan la lengua maya, Ch’ol, Tseltal, Tsotsil, Q’anjob’al, Mam y Zoque, Zapoteco y náhuatl.

En tanto, el grupo parlamentario del PRI, exhortó al Presidente electo y a su equipo de trabajo a realizar y presentar públicamente los estudios técnicos pertinentes que garanticen la viabilidad de la construcción del Tren Turístico Transpeninsular denominado “Tren Maya”.

A través de la senadora y presidenta del tricolor, **Claudia Ruiz Massieu**, pidieron dar a conocer los estudios que analicen y expliquen las repercusiones económicas, sociales, culturales y medioambientales que tendrá esta obra ferroviaria, particularmente los posibles impactos ambientales a las reservas ecológicas de Calakmul y de la Biósfera de Sian Ka’an.

Además, consideró que el proyecto del Tren Maya debe ser sometido a un análisis integral “y al más amplio escrutinio público, en el que se considere de manera prioritaria la consulta con los pueblos y comunidades de cultura maya, de acuerdo a los principios establecidos en el Convenio No. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo”. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 11:13**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Guardia Nacional no desplazará a policías; por ley no se puede: AMLO**

El presidente electo **Andrés Manuel López Obrador** aclaró que la Guardia Nacional no desplazará a las policías municipales y estatales.

Tras la ceremonia para conmemorar el aniversario de la Revolución Mexicana, en el parque Alameda Ánfora donde se colocó una ofrenda floral en memoria de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, afirmó que por ley “no se puede” desaparecer a dichas corporaciones.

En este sentido, afirmó que respetará la soberanía de estados y municipios para operar sus propias policías y así echó abajo el trascendido en cuanto a que las policías municipales y estatales desaparecerán con la creación de la Guardia Nacional, planteada en su estrategia de seguridad presentada la semana pasada.

**López Obrador** también destacó que se apoyará el deporte en todas sus manifestaciones. “Se va a fomentar la creación de escuelas infantiles” para las disciplinas.

En cuanto a comunicación, señaló que se analiza reunir todas las agencias… Es decir, crear un instituto autónomo, independiente, para garantizar el derecho a la información, como la televisión española, la cual no es oficialista e informa con profesionalismo.

Sobre este tema, Obrador externó su extrañeza de que los medios le hayan cuestionado pese a ser un asunto a todavía se analiza en el equipo de transición. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 15:19**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online.**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Morena no busca el control de medios de radiodifusión: Olga Sánchez Cordero**

**Juan Arvizu y Alberto Morales, reporteros:** La senadora **Olga Sánchez Cordero** (Morena) negó que su fuerza política pretenda tomar el control de los medios públicos de radiodifusión.

Al término de la reunión de comisiones en la que la minuta de cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal debió ser discutida, pero que se turnó de manera directa al Pleno, a sabiendas de que la mayoría no aceptaría ajustes, **Sánchez Cordero** rechazó que se pueda afectar a los medios públicos.

Una de las atribuciones que se confieren a la Secretaría de Gobernación es la de "proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional".

Al cuestionamiento de los periodistas de qué se debe entender por "proveer", la ministra en retiro y próxima secretaria de Gobernación, que tendría a su cargo esta facultad, comentó que proveer "es apoyar decididamente" a los medios públicos.

El presidente de la Comisión de Gobernación, **Cristóbal Arias** (Morena) levantó la reunión conjunta con la comisión de Estudios Legislativos, presidida por **Manuel Añorve Baños** (PRI), luego de que sus integrantes llegaron a un acuerdo de omitir la discusión de la minuta, toda vez que la mayoría no aceptaría modificaciones.

En la sesión del Senado de este día, serán presentadas las minutas de la Cámara de Diputados que modifican 27 artículos y uno más de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con los ajustes que requiere el gobierno del presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador**. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/18**

**HORA: 19:25**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Morena debe evitar conflictos en bancada del Congreso de la CDMX: Polevnsky**

**Diana Villavicencio, reportera:** La presidenta nacional de Morena, Yeidckol Polevnsky, dijo que es momento de evitar conflictos dentro de la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México.

Al sostener un encuentro privado con los diputados locales de Morena para hablar sobre la sucesión de Ernestina Godoy como líder de la bancada en Donceles y Allende, dijo en entrevista que si se tiene que reponer procesos, se hará.

"En un momento, proponer que se repongan procedimientos cuando no están todos de acuerdo y se (evite) generar una división. Es algo que vamos a revisar".

Insistió en que se debe de evitar que haya conflictos. "Escucharé cuáles son sus planteamientos (de los legisladores locales) y si hay problemas, ver dónde está el problema".

Recalcó que el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, siempre ha promovido el mensaje de unidad.

"Es un planteamiento de él y pensar en lo que podemos lograr juntos, y el compromiso que tenemos con el país, y que la expectativa es muy alta y el voto que nos dieron no es de militantes de la coalición, porque toda la coalición no completa 3 millones de votos, en cambio recibimos 30 millones".

En este momento se encuentran ya reunidos los diputados con Polevnsky, así como con el presidente de la Comisión de Honor y Justicia de Morena, Héctor Díaz Polanco, en un hotel de la colonia Roma.

Dos de los aspirantes a la coordinación parlamentaria, Ricardo Ruíz y Eduardo Santillán llegaron juntos a la reunión, mientras que José Luis Rodríguez arribó minutos antes. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/2018**

**HORA: 14:52**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**PAN y Organizaciones Civiles piden a Diputados no militarizar al país con la Guardia Nacional**

El PAN y el colectivo #SeguridadSinGuerra se pronunciaron en contra de la iniciativa de Morena que busca crear una Guardia Nacional y demandaron optar por la vía civil para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Después de una reunión con la diputación panista, su nuevo presidente nacional, **Marko Cortés** afirmó que es un error militarizar al país.

Indicó que es incorrecto que se ponga la seguridad de los mexicanos en manos de mandos militares y se pronunció por el fortalecimiento de las policías civiles.

El presidente nacional del PAN, **Marko Cortés** insistió en que no se debe exponer a las Fuerzas Armadas a enfrentar los retos de la seguridad pública.

En conferencia de prensa, **Ixchel Cisneros**, directora ejecutiva de Cencos e integrante del colectivo #SeguridadSinGuerra, pidió evitar que se lleve a la Constitución la militarización del país.

Por su parte, **Alberto Solís**, director de Servicios y Asesoría para la Paz AC, destacó que es necesario un debate nacional sobre el tema.

Al recordar que la semana pasada la Suprema Corte de Justicia invalidó la Ley de Seguridad Interior, el colectivo #SeguridadSinGuerra detalló que no se puede pasar del fraude a la ley a la Constitución. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/2018**

**HORA: 14:40**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Cártel de Sinaloa pagó millones en sobornos a Genaro García Luna: Rey Zambada**

**Jesús "El Rey" Zambada García**, testigo en el juicio por narcotráfico contra **Joaquín "El Chapo" Guzmán Loera**, aseguró que el ex secretario de Seguridad Pública de México, **Genaro García Luna**, aceptó sobornos del Cártel de Sinaloa, en el segundo día de interrogatorio de la defensa a este testigo.

De acuerdo con **Zambada García**, el dinero provino de su hermano **Jesús "Mayo" Zambada**, a quien la defensa de *“El Chapo”* señala como el auténtico líder del Cártel y no su cliente.

El testigo afirmó que él y el abogado de su hermano**, Óscar Paredes**, le entregaron entre 2001 y 2006, cuando dirigía la oficina federal de investigaciones, 3 millones de dólares y en una segunda vez, cuando ya era secretario de Seguridad, entre 3 y 5 millones de dólares, bajo mandato del entonces presidente **Felipe Calderón**.

Posteriormente, **Genaro García Luna** habría recibido 50 millones de dólares de parte de la organización de los Beltrán Leyva para su protección, según “*El Rey*”. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**